

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 1. DE 2024

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS ANEXOS

Objeto: “Contratar el suministro de la dotación instrumental en formatos sinfónico, bandístico y de iniciación musical, enmarcado en el programa de sonidos para la construcción de paz – PSCP, para el fortalecimiento de procesos profesionales, semiprofesionales y en formación, de conformidad con la Resolución 1218 de 2023 del Ministerio de las culturas, las artes y los saberes”

La estructura metodológica de este documento es la siguiente:

1. Observaciones recibidas durante audiencia de aclaración del proyecto de pliegos y de revisión de los riesgos previsible, celebrada el 25 de abril de 2024
 - 1.1. Observaciones relacionadas con la matriz de riesgos
 - 1.2. Observaciones relacionadas con el proyecto de pliego de condiciones y sus documentos anexos
2. Observaciones recibidas por escrito, durante el término dispuesto en el cronograma
3. Observaciones extemporáneas

Consideración preliminar

Teniendo en consideración que durante el término de recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y sus documentos anexos, la Fundación ha recibido múltiples solicitudes de ampliación del plazo de ejecución del contrato, se acogerán las observaciones y **se procederá a modificar el plazo de entrega de los instrumentos musicales a cuatro (4) meses.**

En línea con lo anterior, la Fundación **eliminará el factor “menor tiempo de entrega de bienes”** (Calidad), de los factores de selección contenidos en el Capítulo 4 del Pliego de Condiciones y ajustará la distribución de puntajes, en el documento definitivo que será publicado en la oportunidad correspondiente, de acuerdo con el cronograma del proceso de selección.

Fundación Nacional Batuta

Nit: 800.148.631-6

Bogotá D.C. Colombia

PBX. 744 95 10

www.fundacionbatuta.org

Página 1 de 42



1. OBSERVACIONES RECIBIDAS DURANTE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGOS Y DE REVISIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2024

La Fundación dio respuesta a la **observación #1** el día jueves 25 de abril de 2024, mediante el documento “RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS DURANTE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGOS Y DE REVISIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2024 (Primera parte)”, publicado en la página web. A continuación, se transcribe la **Observación #1** y su correspondiente respuesta:

Observación #1 David Urrego Yamaha musical

“Nosotros tenemos varias observaciones con respecto a la ficha técnica, pues primero también saber si es la posibilidad de que el tiempo para las observaciones se amplíe y de ser así, que pues se nos pueda comunicar en el día de hoy o a más tardar el día de mañana, por qué la ficha técnica tiene varios errores como los decían nuestros compañeros anteriores y el tiempo para poder validar que observar pues está bastante corto la verdad, pues prima bastante que se pueda ordenar el tema de la información y que se pueda observar de forma adecuada, en caso de que se pueda realizar”

Respuesta: La Fundación considera indispensable dar respuesta a la **observación #1**, realizada en el marco de la audiencia de aclaración del proyecto de pliegos y de revisión de los riesgos previsibles, para efectos de reiterar a todos los interesados en el proceso de selección, que el término para presentar observaciones al proyecto de pliegos y sus documentos anexos, finalizó el día lunes 29 de abril de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el cronograma del proceso. El término de cinco (5) hábiles, a partir de la publicación del proyecto de pliego de condiciones y sus anexos, constituye un plazo razonable y suficiente para realizar la revisión de todos los documentos. Por lo tanto, la Fundación no acoge la observación presentada por el Señor David Urrego, y ratifica el plazo dispuesto para la presentación de observaciones

Respecto del Anexo técnico, la Fundación realizará los ajustes pertinentes en el documento definitivo que será publicado con el pliego de condiciones definitivo, en la oportunidad prevista en el cronograma.

A continuación, se presenta la **segunda parte** de las respuestas a las observaciones recibidas durante audiencia de aclaración del proyecto de pliegos y de revisión de los riesgos previsibles, celebrada el 25 de abril de 2024, a las 10:00 am, de manera virtual a través de la aplicación *Microsoft teams*.

1.1. OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LA MATRIZ DE RIESGOS

Observación #2
Cesar Arteaga
Musical Cedar

“Las variaciones aduaneras, es un tema que es difícil prever, por más de que planifiquemos o por más que estemos actualizados en información, es un tema que es muy difícil de prever en estos momentos. Supongamos también en el tema de marítimo y de traida la mercancía. A nosotros nos llegó la semana pasada una carta de uno de nuestros embarcadores donde nos dice que el tema de transporte internacional va a presentar unas demoras en los próximos meses por todo lo que está sucediendo en Oriente, entonces esa sería una observación, el tema aduanero”

Respuesta: Esta observación se responderá bajo el entendido que, el interesado se refiere al riesgo denominado “*Variación en las normas aduaneras, que impacten los trámites de importación*”:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Manual de Contratación de la Fundación, se adelantó el ejercicio de tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsible para la ejecución del contrato, que resulte de la adjudicación del presente proceso de selección; identificando entre, otros, el riesgo derivado de la “*Variación en las normas aduaneras, que impacten los trámites de importación*”, como un riesgo regulatorio.

Al respecto, la Fundación se ratifica en que para efectos del contrato este riesgo tiene una **probabilidad ocurrencia baja y un impacto bajo en la ejecución del Contrato**, en caso de su materialización durante su ejecución.

Finalmente, respecto de las dificultades de la exportación por temas geopolíticos de orden mundial, de gran impacto hoy, la Fundación aclara que **ajustará la matriz de riesgos incorporando el riesgo de situación geopolítica** a la matriz de riesgos definitiva, que será publicada junto con el pliego de condiciones definitivo.

Observación #3
Cesar Arteaga
Musical Cedar

“El otro tema es el tema de transporte, que también es un tema que ustedes manifiestan que los contratistas tienen que tomar las medidas necesarias para que el producto llegue acá; pese a que uno toma las medidas necesarias, los controles necesarios para eso, pero que está pasando en nivel internacional en los buques de gran calado, no están entrando a Colombia y a Latinoamérica por el problema.

Fundación Nacional Batuta

Nit: 800.148.631-6

Bogotá D.C. Colombia

PBX. 744 95 10

www.fundacionbatuta.org

Página 3 de 42



El Canal de Panamá se está quedando seco entonces están pernoctando en México y todo eso influye en la en las entregas, que como le digo muchas veces llega directo o muchas veces se va para México y en México se demoran 8 o 15 días más, entonces es importante también mirar, porque es responsabilidad de nosotros, pero hay cosas que se salen de las manos y que cambian, o sea, a mí, un transportador, me dice, señor, su carga sale el 25 de abril y me puede pasar, el día anterior su carga se demora 15 días más por esto, esto y esto, y son imprevistos que uno así los quiera controlar, no dependen de uno”

Respuesta: La Fundación no es ajena a lo manifestado por el interesado, y, por tanto, acoge la observación y procederá a ajustar el plazo del contrato a **cuatro (4) meses** para la entrega de instrumentos musicales.

Observación #4
Cesar Arteaga
Musical Cedar

“(…) me parece importante es el tema de orden público, ustedes lo ponen en una en un impacto medio bajo, pero supongamos ¿si hay un hurto? - Ojalá, ninguno de nosotros no suceda eso. Eso por más que uno quiera tener un plan B es muy difícil. O sea, dígame, dígame uno, como para tener un plan B, extraer el doble de mercancía por si se cae, o sucede algo. Entonces yo sé que es una fuerza mayor, pero dentro de la matriz de riesgo, que ha definido que es un impacto medio bajo. ¿Entonces también me gustaría que analizaran ese impacto porque, si a cualquiera de nosotros nos llega a pasar eso, que Dios quiera que no, eso va a ser un problema porque es volver a sentar, pues si uno trae 10 o un 20% para poder tener las garantías y para poder tener todo, uno no puede, uno no podría tener toda la mercancía de nuevo en los tiempos que de reacción que ustedes crean y el impacto que considero yo, que es más alto porque pues imagínese que alguien le pase eso ¿cómo hace para reaccionar?.- Eso es complicado, entonces, esas serían mis observaciones por el momento”

Respuesta: En primer lugar, es importante también, que este riesgo sólo hace referencia a situaciones de **orden público a nivel nacional**.

El riesgo por “*Hurtos y/o problemas de orden público que afecten el cumplimiento del objeto contractual*”, enunciado en la matriz de riesgos, **puede mitigarse a través de preverse medidas logísticas, jurídicas e incluso financieras, incluyendo las pólizas**. Por lo anterior, se concluye que es procedente la eliminación de este riesgo de la matriz de riesgos del contrato.

La Fundación realizará los ajustes pertinentes en la matriz de riesgos definitiva, que será publicada con el Pliego de Condiciones definitivo, en la oportunidad prevista en el cronograma.

Observación #5
Adriana Medina y Jose David Urrego
Incolmotos Yamaha- LyC Pdv Musical Bogotá.

“Para la Fundación el riesgo económico, si me parece, muy poco, porque casualmente la convocatoria anterior que se hizo se declaró desierta por el promedio de los valores de los instrumentos musicales que se publicaron entonces. Me parece que este es un riesgo que debemos tener en cuenta, ya que algunos de los productos y de las marcas no son comparables”

Respuesta: Los riesgos económicos previsibles en la ejecución son definidos como “*aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros*”

Para efectos del presente proceso de selección se han identificado cuatro (4) riesgos económicos previsibles, a saber: (i) Inflación, originada en el aumento generalizado del nivel de precios de bienes y servicios ocasionado por la caída del poder adquisitivo del peso colombiano, (ii) Pérdida de liquidez del Contratista, (iii) Estimación inadecuada de costos, originada en el cálculo erróneo de los costos asociados al Contrato, y (iv) Riesgo cambiario: Incremento en el valor de los instrumentos, objeto del contrato, originado en la variación del precio del dólar o la respectiva tasa cambiaria.

La Fundación **advierte que los riesgos enunciados se encuentran referidos a la etapa de ejecución del contrato y no a la adjudicación del proceso de selección que lo origine**; de manera que, contrario a lo manifestado por la interesada, no existe ninguna relación entre los riesgos económicos previsibles y las razones que dieron fundamento a la declaratoria de desierta de la Convocatoria pública no. 3 de 2023.

En consecuencia, no se acoge la observación.

Observación #6
Adriana Medina y Jose David Urrego
Incolmotos Yamaha- lyc Pdv Musical Bogotá.

“Estoy de acuerdo en la parte de la del tiempo de entrega porque es si hay bastante complicación en la aduana y los contenedores están tardando un poco más, entonces pienso que el tiempo de 3 meses de entrega no sé si se va a poder hacer parcial o se tiene que hacer definitivamente en los dentro de los 3 meses, entonces me parece que eso también es un riesgo para las partes, son esas como las observaciones que tengo.”

Respuesta: Respecto del riesgo “*Variación en las normas aduaneras, que impacten los trámites de importación*”, la Fundación ratifica la respuesta la **Observación #2**.

En relación con el plazo, la Fundación reitera la respuesta a la **Observación #3** y aclara que el plazo será de **cuatro (4) meses** para la entrega de los instrumentos musicales y sus accesorios.

1.2. OBSERVACIONES RELACIONADAS CON EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS DOCUMENTOS ANEXOS

Observación #7
Carlos Parra
A&S Ltda.

“Respetuosamente quiero hacer la siguiente claridad, pongo el ejemplo de un ítem: la trompeta. En la descripción técnica establece la entidad que debe ser de material (yellow brass), quisiera hacer hincapié en que de pronto, pues con un error humano quedó pegado ese texto, no se puede referir al cuerpo o campanada en la trompeta como tal, sino a los Pistones. De todos modos, lo haré por escrito, pero quería hacer alusión a ese término, la gran mayoría de las marcas comerciales, mejor dicho, todas, no importa su costo utilizando un material llamado latón, es una aleación, resulta ser que el yellow brass corresponde a unas proporciones técnicas que pues obviamente se parte es de que todas son hechas, no importa que sean muy económicas o de gama más alta, entonces quisiéramos saber cómo hacemos para certificar ese material. Con el debido respeto, un ejemplo sí, esto es un catálogo de Yamaha, ahí si lo dice, pero hay muchas otras marcas que, siendo el mismo material, no lo establecen y quisiera conocer o dejar ahí, en el tintero, para que la entidad aclare cuál va a ser esa mecánica de verificación que van a hacer, si con el catálogo que adjuntemos en un momento los proponentes, o si de pronto a través de la misma página web, o mejor aún, un certificado de la del fabricante que establezca de si está fabricado con ese material, eso en cuanto a la trompeta, igualmente ocurriría con el trombón”

Respuesta: El “Yellow Brass” en español traduce “Latón amarillo”. Es el material más usado para la fabricación de las trompetas e instrumentos de viento metal de esta familia. Su composición es 70% cobre y 30% Zinc. En el caso el Monel es una aleación de Cobre y Níquel que garantiza que no haya corrosión del metal y le da más resistencia.

En la descripción de la fábrica debe especificar el material en el que está hecho el cuerpo de la trompeta. Por lo anterior, **se mantiene la especificación exigida en el Anexo técnico.**

Observación #8
Carlos Parra
A&S Ltda.

“A el Trombón no le establecen la afinación, si puede ser, SI BEMOL puede ser DO o pueden venir otras opciones. – Básicamente a esos dos Ítem me quise referir, inicialmente a la ficha técnica”

Respuesta: El trombón Tenor de Vara se sobre entiende que es SI Bemol. No hay otras afinaciones u opciones

Observación #9
Álvaro Yepes
Casa Jayes

“Tratar de solicitarle a la Fundación, No obstante, es un alto número de instrumentos para entregar, qué tienen especificaciones, algunas de ellas, muy específicas y puntuales poder concebir un plazo adicional para la entrega de la totalidad de los instrumentos. Hoy continúa a 90 días, quisiéramos someter a consideración si se puede ampliar”

Respuesta: La Fundación ratifica la respuesta a la **Observación #3: El plazo del contrato será de cuatro (4) meses**

Observación #10
Álvaro Yepes
Casa Jayes

“Los anexos están relacionados a Grupos y quisiera preguntar si en un grupo que se compone de varios instrumentos es posible hacer la oferta, individual o debe ser por la totalidad del Grupo para poder clasificar en la en la compra de ese grupo”

Respuesta: Las ofertas deben presentarse por la totalidad de los instrumentos que conforman un grupo, es decir, **no serán aceptadas las ofertas individuales fragmentadas (por instrumentos musicales)**; salvo que el grupo esté conformado por un solo instrumento musical.

Observación #11

Álvaro Yepes

Casa Jayes

“En consideración de que es, efectivamente, un presupuesto significativo, quisiéramos respetuosamente preguntarle a la Fundación si existe y es posible conocer el certificado de disponibilidad del presupuesto, esto en aras de que algunas compañías de seguros nos han estado haciendo esa solicitud y salvedad, con el propósito también de ellos, poder correr o asumir los riesgos en entidades que obviamente son altamente reconocidas, pero que dentro de sus matrices de riesgos también evalúan que puedan darnos esa certificación del presupuesto”

Respuesta: La Fundación aclara que el presupuesto es **OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS (\$8.621.799.712) IVA incluido**, el cual se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 402035010101 que se encuentra en el centro de utilidad de la Fundación Nacional Batuta, para efectos de respaldar la contratación. en virtud de la Resolución expedida por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Observación #12

Cesar Arteaga

Musical Cedar

“Mi inquietud concreta es si dentro de esa ficha técnica del nombre aparece, es posible que no haya necesidad de muestras, o sea, las que está aceptando la Fundación no solicitarán muestras o posiblemente la pueden solicitar, porque habla también ahí que solicitará muestras y alguna del de los oferentes pone otro producto que no esté entre el listado tiene que posiblemente le soliciten muestra. Entonces, si el estar en ese listado, nos exime de la muestra a futuro”

Respuesta: La Fundación **eliminará las marcas y referencias sugeridas** en el Anexo técnico. Este documento será ajustado y publicado con el pliego de condiciones definitivo, en la oportunidad prevista en el cronograma del proceso de selección.

Observación #13

Cesar Arteaga

Musical Cedar

“La otra sería el tema de la experiencia. Pues yo siento, o sea, creemos para la para el monto y para la responsabilidad que se está haciendo, solo están pidiendo dos códigos, que el oferente debe tener como experiencia, siento que es un es un proyecto grande y dos códigos que no tiene la generalidad

Fundación Nacional Batuta

Nit: 800.148.631-6

Bogotá D.C. Colombia

PBX. 744 95 10

www.fundacionbatuta.org

Página 8 de 42



de lo que está contratando la Fundación, entonces sí sería importante que revisen y miren la posibilidad de que amplíen los códigos, no sé si en su totalidad, que a los que solicitan o si por lo menos unos 6 códigos que abarquen un poco más, que abarque un poco más el universo de lo que está presentando”

Respuesta: El pliego de condiciones establece que **los proponentes deben acreditar mínimo dos (2) códigos** en el RUP para efectos de participar en cualquiera de los grupos del presente proceso de selección (código 60131500 – Instrumentos musicales y código 60131800 – Accesorios de instrumentos musicales), pero **adicionalmente deberán estar clasificados en el código o códigos exigidos de manera específica, para el grupo o grupos de instrumentos musicales, al cual pretenda presentar su propuesta.** Lo anterior, de conformidad con el *Numeral 3.2.4. EXPERIENCIA EXIGIDA AL PROPONENTE* del pliego de condiciones.

En los términos anteriores, se responde la observación.

Observación #14
Cesar Arteaga
Musical Cedar

“Ustedes hablan de oferta artificialmente baja, en algún punto, pero no establecen en qué porcentaje es una oferta artificialmente baja, no ponen el porcentaje normalmente, las propuestas de artificialmente bajas, en otros procesos es a partir del 20%. ustedes aquí no, no lo están colocando, están hablando de oferta artificialmente baja, pero no, no lo están colocando, ¿en qué porcentaje considerarían?”

Respuesta: La Fundación aclara que una propuesta **será artificialmente baja cuando sea inferior al veinte por ciento (20%)** del precio promedio estimado en este pliego.

En consecuencia, se acoge la observación y se realizará el ajuste en el pliego de condiciones definitivo.

Observación #15
Cesar Arteaga
Musical Cedar

En la ficha técnica prevalece la descripción técnica solicitada, ¿va a prevalecer las referencias que están aceptadas?, ¿qué va a prevalecer? ¿Por qué, supongamos que nosotros con respecto a un artículo, la ficha técnica que coloca, no está correspondiendo a un artículo que se ofertó por ejemplo y quedó aprobado, entonces es importante mirar, ¿si lo que prevalece es la ficha técnica como tal?

Respuesta: Se reitera la respuesta a la **Observación #12**, la Fundación realizará los ajustes correspondientes al anexo técnico que será publicado con el pliego de condiciones definitivo.

Observación #16
Cesar Arteaga
Musical Cedar

“Y la última pregunta que pues eso ya lo expondremos en nuestro escrito hay unas fichas técnicas que colocan que son instrumentos bufé (sic) y realmente son instrumentos Júpiter”

Respuesta: Se acepta la observación y se realizara modificación en el Anexo técnico.

Observación #17
Cesar Arteaga
Musical Cedar

“El último tema es sobre los días hábiles que ustedes cuentan, ojalá tener en cuenta los días de fin de semana que muchas veces están colocando los resultados los viernes y nosotros tenemos que responder al lunes. Entonces es importante que nos ayuden con ese tema para el cronograma (...)”

Respuesta: La Fundación considera que los plazos previstos en el cronograma son razonables y suficientes, en consecuencia, no acoge la observación.

Observación #18
David Urrego
Yamaha musical

“Lo otro es pues ampliando también el tema de los presupuestos que se establecieron por grupo saber si tenemos ya el registro presupuestal de eso y qué tanto que se pueda ver la posibilidad de que el puntaje que se le asigna, que es de un 80%, tengo entendido en este momento para la repartición del puntaje, se pueda acomodar de forma más equitativa, como pues ya lo mencionaba Adriana anteriormente en el proceso anterior se ofertaron productos de bajo costo frente a otros productos que tenían un alto muy muy por encima, entonces, pues el promedio realmente está bastante sesgado, y pues digamos que darle un puntaje tan alto al tema de la oferta económica como tal, pues no sesgaría un poco a algunos y pues que pronto se pueda repartir de una forma creativa y darle de pronto mejor puntuación a los tiempos de entrega o tiempos de garantía como tal”

Fundación Nacional Batuta

Nit: 800.148.631-6

Bogotá D.C. Colombia

PBX. 744 95 10

www.fundacionbatuta.org

Página 10 de 42



Respuesta: Respecto a la parte inicial de la observación, relacionada con la disponibilidad presupuestal que ampara la contratación, la Fundación ratifica la respuesta a la **observación #11**.

Con relación a la asignación de ochenta (80) puntos a la oferta económica, la Fundación aclara a los oferentes que la distribución de puntajes por factores de selección, obedece a nuestro criterio técnico especializado, conocimiento del mercado y especialmente, a la libertad de configurar los términos y condiciones del proceso de selección, de manera que **el proceso se adjudique a la oferta más favorable en cuanto a calidades técnicas y precio de los instrumentos musicales**.

El presente proceso de selección se rige por lo dispuesto en el pliego de condiciones y en el manual de Contratación de la Fundación, que dispone:

“ARTÍCULO 20º: CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Los criterios de evaluación de las ofertas serán definidos de manera conjunta por el área solicitante y/o área técnica, y la Dirección de Compras, Logística y Servicios Administrativos, y deberán tener en cuenta factores tales como, calidad, precio, tiempo de ejecución, cumplimiento, experiencia, organización, forma de pago, oportunidad de entrega, servicios de postventa, entre otros y se definirán con base en:

(...)

c. Las condiciones económicas adicionales que para la Fundación representen ventajas cuantificables en términos monetarios.

Con estas variables se establecerá la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas que permitan seleccionar la oferta que represente la mejor relación costo-beneficio para la Fundación Nacional Batuta” (Subrayas y negrita por fuera del texto original)

En la misma línea, la Fundación contempla como uno de sus principios rectores en materia de contratación, el *principio de economía*. Al respecto, el Manual de Contratación preceptúa:

“ARTÍCULO 4º: PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN. En todas las etapas del proceso de contratación, la Fundación y sus contratistas darán aplicación a los siguientes:

(...)

d. Economía: Los recursos destinados para la contratación serán administrados con criterios de austeridad en el gasto, eligiendo la mejor oferta para la Fundación”

En consecuencia, la Fundación no acoge la observación.

Fundación Nacional Batuta

Nit: 800.148.631-6

Bogotá D.C. Colombia

PBX. 744 95 10

www.fundacionbatuta.org

Página 11 de 42



Observación #19
David Urrego
Yamaha musical

“Sobre el tema de las entregas que se puedan registrar entregas parciales respecto a la mayoría de los grupos porque pues como lo decían en las otras casas musicales, el tema de importación y el tema de las disponibilidades por las cantidades que hay, es bastante complicado cumplir 100% con la demanda”

Respuesta: La Fundación aclara que **sí son procedentes las entregas parciales de instrumentos musicales**. Sin embargo, el contratista sólo recibirá un pago único, una vez finalice con la entrega de la totalidad de instrumentos por cada grupo adjudicado, entregados y recibidos a satisfacción y previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Minuta del Contrato (Anexo 10).

Observación #20
David Urrego
Yamaha musical

“Creería yo que nos quedaría solamente el tema de los códigos, en la parte de los códigos, vemos algunas anomalías respecto al tema de que hay códigos que no corresponden a los a los ítems que se proponen o a los artículos que se proponen para que se le pueda dar revisión, igualmente nosotros lo haremos de forma escrita, pero pues sería bueno que usted lo tengan en cuenta desde este momento. Le cedo la palabra también a mi jefe por si ya tiene que ser alguna observación adicional”

Respuesta: La Fundación acoge la observación y realizará las modificaciones correspondientes en el pliego de condiciones definitivo, de manera que los códigos guarden coherencia y armonía con los grupos de instrumentos musicales

Observación #21
Adriana Medina
Yamaha Musical

“En cuanto a la experiencia, que sería, también digamos que están clasificando dos códigos que deben tener los 6 contratos que exigen, que son obligatorios, que son el 601315 al 601318. Al 601318 entonces también que nos den un poco más de flexibilidad en estos códigos en cuanto a la experiencia”

Respuesta: La Fundación reitera la respuesta a la **observación #13**.

Observación #22
Miguel Bautista
Global Music Mart

“Respecto a la ficha técnica del Eufonío, quisiera saber si finalmente va a ser compensado porque lo colocan opcional y si llega a ser compensado, si tiene la opción de Trigger o no”

Respuesta: El Compensado es opcional, y el Trigger es opcional. Se detallará en la nueva ficha técnica actualizada.

Observación #23
Miguel Bautista
Global Music Mart

“Ya unas muestras fueron evaluadas por ustedes en el evento y se vuelve a ofertar ese instrumento con ese ítem vuelven a solicitar la muestra, o tienen la evaluación inicial que iniciaron, es decir, del primer proceso que montaron van a tener en cuenta esas evaluaciones o vuelven a hacerla nuevamente las pruebas”

Respuesta: El comité de evaluación se reservará el derecho de solicitar un ejemplar de muestra en el evento que requiera realizar inspección física para verificar el cumplimiento de las calidades técnicas mínimas solicitadas, de acuerdo con el anexo técnico.

2. OBSERVACIONES RECIBIDAS POR ESCRITO, DURANTE EL TÉRMINO DISPUESTO EN EL CRONOGRAMA

Observación #24
Miguel Bautista
Global Music Mart

Observaciones técnicas

Observación	Respuesta
<p><i>“GRUPO 21 EUFONIO. Solicitamos se aclare finalmente si el modelo a ofertar es</i></p> <p><i>1 Opción COMPENSADO.</i></p> <p><i>2 Opción COMPENSADO CON TRIGGER o</i></p> <p><i>3 NO COMPENSADO la diferencia entre uno y otro en costo es casi un 45% y esto afectaría bastante los promedios.</i></p> <p><i>4 distribución de los pistones, así como también si se aceptaría. de 4 pistones 3 acción superior + 1 acción lateral</i></p> <p>GRUPO 22 OBOE</p> <p><i>Respecto al modelo Yamaha YOB 241 en resina no posee la misma cantidad de llaves de los otros modelos sugeridos solicitamos aclarar este ítem</i></p> <p><i>Yamaha YOB-241 SELMER LOB211S VICTORY VOBO-TSBS JUPITER JOB1000”</i></p>	<p>El Compensado es opcional, y el Trigger es opcional. Se puede incluir 4 pistones 3 de acción superior y 1 de acción lateral. Se ajustará la ficha técnica.</p> <p>No se acepta la observación. La ficha es precisa que las llaves de fa izquierdo, Doble Eb, Doble G#, Fa de resonancia, y llave Si bemol grave son opcionales.</p>

Observación #25
Miguel Bautista
Global Music Mart

“De manera cordial solicito a la fundación, nos aclare en cuanto a la acreditación de la experiencia lo siguiente: los contratos que tengan un objeto que no se encuentre directamente relacionado con la experiencia adquirida, pero que en la ejecución acrediten el suministro de instrumentos y accesorios

Fundación Nacional Batuta

Nit: 800.148.631-6

Bogotá D.C. Colombia

PBX. 744 95 10

www.fundacionbatuta.org

Página 14 de 42



musicales, es válido como acreditación de experiencia exigida; ¿máxime cuando en el RUP se encuentran acreditados los códigos y los mismos coinciden con los solicitados por la fundación?"

Respuesta: Para efectos de acreditar la experiencia, la Fundación verificará que el proponente cuente como mínimo con tres (3) años de experiencia en contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de proveeduría de instrumentos musicales y accesorios para instrumentos musicales (en general). Estos contratos, se verificarán en el RUP de cada proponente.

De manera concreta, la Fundación **acoge la observación** y se aclara que serán válidas las certificaciones de experiencia que demuestre en su ejecución las actividades de proveeduría de instrumentos musicales y accesorios.

Observación #26
Global Music Mart

"Cordial saludo solicito aclaración correspondiente a los aranceles de importación, ¿Es posible que el ministerio de Cultura solicite al ministerio de Hacienda que se expida la carta VUCE en donde se EXIMA del pago del arancel de los Instrumentos ya que vienen para uso exclusivamente del gobierno? De ser posible podrían obtener un ahorro entre el 5% y el 15% en estos costos de impuestos"

Respuesta: Su solicitud no es procedente toda vez que, quien recibirá los instrumentos musicales objeto de esta convocatoria, es la Fundación Nacional Batuta. Adicionalmente, quien importa y realiza los trámites de nacionalización y liberación de aduana es el contratista.

Por lo tanto, no es posible acceder a la exención en el pago de aranceles.

Observación #27
Yamaha

Observaciones técnicas

Observación	Respuesta
FICHA TÉCNICA 3-A Especificaciones técnicas requeridas: Amplificador para bajo eléctrico. Potencia de 30w Rms. Contiene ecualizador Bass, Middle, Treble, Contour; control, maestro de volumen, con salida para audífonos y salida de línea para conexiones externas. Parlante o amplificador de 15". Atentamente se solicita ampliar las siguientes especificaciones: Colocar un rango acorde a la potencia en vatios del parlante que puede	Se acepta la observación y se ajustará la ficha.

Fundación Nacional Batuta
Nit: 800.148.631-6
Bogotá D.C. Colombia
PBX. 744 95 10
www.fundacionbatuta.org
Página 15 de 42



<p>estar entre las 8" y las 10". Solicitar una potencia de 30W con un parlante de 15" es errado. La misma referencia que sugiere los pliegos (Laney RB2) Tiene una potencia de 30w con parlante de 10" lo que confirma la solicitud.</p>	
<p>FICHA TÉCNICA 3-B - GUITARRA ELÉCTRICA CON AMPLIFICADOR Especificaciones técnicas requeridas: Guitarra eléctrica tipo stratocaster, cuerpo de madera y diapason en madera, tres micrófonos, un selector de micrófonos, un tono, un volumen, seis cuerdas. Base: metálica tubular o en aluminio, resistente; desarmable, fácil de transportar, con graduaciones de ajuste dependiendo, el tamaño del instrumento, sujetadores superiores e inferiores recubiertos de caucho o un material que no permita que el instrumento se raye. Estuche original de la marca Correa ajustable para colgar la guitarra de 5 cm de ancho, en Polipropileno o poliéster. Cable de línea de tres metros. Atentamente se solicita ampliar las siguientes especificaciones: Guitarra eléctrica tipo stratocaster, importante especificar maderas cuerpo de madera (caoba) y diapason en ébano u otra madera dura.</p>	<p>No se acepta la observación, aplica todo tipo de maderas.</p>
<p>FICHA TÉCNICA 3-C - BATERÍA COMPLETA CON SET DE PLATOS: Especificaciones técnicas requeridas: 1 set de batería que incluye: 1 Bombo de piso 22"x 16 o 22" x 18"; de piso con aros metálicos 1 Tom de piso 16" x 16" ó 16 x 14" con patas niqueladas 1 Tom de aire 13x10 ó 10 x 7" 1 Tom de aire 12" x 9" ó 12 X 8" 1 Redoblante 14" x 6" ó 14x 5 "con clutch, entorchado con cuerdas metálicas Parches de redoblante, bombo y Tums color blanco, con base de 3 patas metálicas Llave de afinación metálica Pedal sencillo Golpeador de bombo con punta de felpa Arboles sencillos para los tums de aire Silla para batería Tambores entre 3 y 6 capas de madera de construcción 1 Hi Hat 14" en latón fundido y martillado con base de 3 patas color niquelado 1 platillo crash 16" en latón fundido y martillado con base vertical. Atentamente se solicita ampliar las siguientes especificaciones: Se solicita ampliar el rango de medidas Bombo de piso de 22"X entre 16 y 18" = (22" X 16"; 22 X 17" ó 22" x 18") Tom Piso de 16" X entre 14" y 16" = (16" x 16"; 16"X 15 ó 16 x 14") Redoblante 14" X entre 5" y 6" = (14" x5"; 14" 5,5" ó 14x 6 ")</p>	<p>Se acepta la observación y se ajustará la ficha.</p>
<p>FICHA TÉCNICA 3-C - TECLADO ELECTRÓNICO CON AMPLIFICADOR Especificaciones técnicas requeridas: Teclado eléctrico 88 teclas -7 octavas, respuesta a la</p>	<p>No se acepta la observación. Se requiere afinación ajustable.</p>

Fundación Nacional Batuta

Nit: 800.148.631-6

Bogotá D.C. Colombia

PBX. 744 95 10

www.fundacionbatuta.org

Página 16 de 42



<p><i>pulsación: dura, intermedia, suave y fija. Sistema de polifonía: 128 – 256. Afinación ajustable. Timbre y sonido: similar a la de un piano acústico. - Que permita amplificación. Altavoces integrados con 2 x 7W a 9W 10 sonidos (Piano x 2, E. Thoman (opcional) Piano x 2, Harpsichord, E. Clavichord, Vibraphone, Pipe Organ, Electric Organ, Strings) Efectos: Reverb y Chorus, Key-Transpose y Pitch-Controll 2 alidas de auriculares/línea MIDI-OUT ó USB to host Incluye adaptador original atril y pedal. Atentamente se solicita ampliar las siguientes especificaciones: Efecto pitch opcional, ya que al ser un piano digital de enfoque clásico este efecto no será requerido en el repertorio o en la interpretación, si se requiere usar en grabaciones se puede incluir mediante aplicaciones o software musical.</i></p>	
<p><i>o GRUPO 6 PERCUSIÓN SINFÓNICA PROFESIONAL: FICHA TÉCNICA 6-A TIMBAL SINFONICO 23", 26", 29" y 32" Especificaciones técnicas requeridas: Timbal sinfónico con caldera en cobre martillado suspendida en anillo de acero cromado. Ruedas giratorias (2 o 3) de doble bloqueo con freno. Sistema de pedal con muelle. Sistema de afinación, silenciadores, tecla de afinación y parches con anillo de inserción. Llave de afinación incluida sin perforación en el cuerpo del instrumento. Estuche original de la marca. Atentamente se solicita ampliar las siguientes especificaciones: Estuche original de la marca o fabricación nacional .Timbal sinfónico con caldera en cobre martillado suspendida en anillo de acero cromado o con recubrimiento oscuro.</i></p>	<p>Forro o estuche debe ser original de la marca. Gama profesional.</p> <p>Se acepta que sea recubrimiento oscuro.</p>
<p><i>FICHA TÉCNICA 6-A 1 BOMBO DE CONCIERTO 36" CON BASE Bombo sinfónico con casco de arce o caoba, aros de acero sólido, con parches de alta calidad en ambos lados. Base suspendida con ruedas y freno. Estuche original de la marca Atentamente se solicita ampliar las siguientes especificaciones: Estuche original de la marca o manufactura nacional de alta calidad.</i></p>	<p>No se acepta la observación</p>
<p><i>FICHA TÉCNICA 6-B Especificaciones técnicas requeridas: Platos de choque diámetro de 18", cuerpo de aleación en bronce, superficie lisa. Correas para sujetar de cuero con recubrimiento de protección para las manos. Estuche original de la marca. Atentamente se solicita ampliar las siguientes especificaciones: Estuche original de la marca o manufactura nacional de alta calidad.</i></p>	<p>No se acepta la observación</p>

Fundación Nacional Batuta

Nit: 800.148.631-6

Bogotá D.C. Colombia

PBX. 744 95 10

www.fundacionbatuta.org

Página 17 de 42



<p>FICHA TÉCNICA 6-C TIMBAL SINFONICO 23", 26", 29" y 32" Especificaciones técnicas requeridas: Redoblante sinfónico diámetro de 14"x6.5", cuerpo y aros superior e inferior de metal o madera. Parche superior e inferior, 10 rods de tensión, herrajes o terminales, con cascos 1.2 mm de bronce o acero de níquel negro plateado, tirantes de acero inoxidable de precisión de ajuste y latón sólido, con indicador de tensión, 2,3 mm de espesor de triple brida o soportes de tornillos tensores tubulares, shell de 1.5 mm de cobre o madera o de 1.2 mm de latón Con base de acero cromado de altura ajustable y mariposa de agarrar. Estuche original de la marca Atentamente se solicita ampliar las siguientes especificaciones: Estuche original de la marca o manufactura nacional de alta calidad</p>	<p>No se acepta la observación</p>
<p>FICHA TÉCNICA 6-D GLOCKENSPIEL Especificaciones técnicas requeridas: Glockenspiel 3,3 a 3, 5 octavas. Afinación en la: 442 Hz, barras de tono de acero al carbono de alta densidad (30 a 32,5 mm x 9 ó 10 mm) o en acero plateado cromado mate, cubierta extraíble y marco. Estuche original de la marca Pedal con amortiguación sensible Soporte ajustable en altura continuo: 65-90 cm, con cubierta rígida o extraíble opcional. Atentamente se solicita ampliar las siguientes especificaciones: Cubierta extraíble opcional. Soporte ajustable en altura continuo: 65-90 cm o 85-105 cm, estuche original de la marca o manufactura nacional de alta calidad.</p>	<p>No se acepta la observación</p>
<p>FICHA TÉCNICA 6-E XILÓFONO Especificaciones técnicas requeridas: Xilófono de 3.5 octavas (rango F1-C8), láminas de palo de rosa, Acoustalon ó Kelon. Acabado de las láminas: brillante. Medida de las láminas: ancho: 38 a 40 mm aprox. Espesor: entre 22 y 24 mm aprox. largo: 138 a 156 cms aprox. Afinación de las láminas: 442Hz. Regulación de la altura: 80-100 cms, ancho del teclado 72 a 75 cms. resonadores de metal, aluminio o material sintético, Mueble con barras laterales de madera anclados a unas patas de altura ajustable por medio de sistema hidráulico o de manivela, color negro. Con cuatro llantas con bloqueo. Estuche original de la marca. Atentamente se solicita ampliar: Estuche original de la marca o manufactura nacional de alta calidad. Regulación de la altura: 80-100 o 80-95 cm</p>	<p>Regulación de la altura: 80-100 o 80-95 se acepta</p> <p>Debe ser estuche original de la marca</p>
<p>FICHA TÉCNICA 6-F CAMPANAS TUBULARES Especificaciones técnicas requeridas: Campanas</p>	<p>No se acepta la observación</p>

Fundación Nacional Batuta

Nit: 800.148.631-6

Bogotá D.C. Colombia

PBX. 744 95 10

www.fundacionbatuta.org

Página 18 de 42



<p>tubulares con rango 1, 5 octavas C5 a F6. Largo aproximado 81 cms, ancho desde 71 cms, alto aproximado 1,67 mts. Afinación 442. Pedal central con sistema de bloqueo. Tubos de latón entre 31,8 mm y 36 mm de diámetro. Set con soporte y pedal de sustain Estuche original de la marca Atentamente se solicita ampliar: Rango 1, 5 octavas C5 a F6 o C6 a F7 largo aproximado 81 cms o 80 cm, estuche original de la marca o manufactura nacional de alta calidad.</p>	
<p>GRUPO 7 TUBA VERTICAL 4/4 en Bb: FICHA TÉCNICA 7 TUBA VERTICAL EN Si bemol (Bb) 4/4 Especificaciones técnicas requeridas: Tuba en Si bemol (Bb) en latón amarillo (Yellow brass) con terminado dorado o plateado, con 4 válvulas rotativas o pistones de acción superior o frontal Campana: entre 17,25" y 17,70" Acabado: laca transparente Altura: 99cm a 101,8 cm Bore de 0.732" a 0.788" Estuche original de la marca. Atentamente se solicita ampliar: Bore de 0.732" a 0.788" o 0.728" a 0.768"</p>	<p>No se acepta la observación</p>
<p>GRUPO 9 PERCUSION INTERMEDIA: FICHA TÉCNICA 9-A BOMBO SINFÓNICO 32" Especificaciones técnicas requeridas: Bombo sinfónico con cuerpo fabricado en madera de abedul (birch), aros metálicos con recubrimiento de fórmica y protección de pasta o de pliegos de abedul (birch), herrajes en acero cromado, parches de material sintético imitación de cuero. Acabado del cuerpo del bombo negro imitación de madera. Parches blancos corrugados. Sistema de tensión de 12 tornillos por cada lado Sistema de montaje sobre base montado sobre los herrajes del sistema de presión de los parches. Este sistema debe poder dar la vuelta completa al instrumento y tener un seguro de manivela para fijar la inclinación. 1 base en hierro con piezas de pasta y acero y ruedas de goma con seguros. Piezas de la base en acero cromado, hierro negro mate y plástico negro. Estuche original de la marca. Atentamente se solicita ampliar: Estuche original de la marca o manufactura nacional de alta calidad.</p>	<p>No se acepta la observación</p>
<p>FICHA TÉCNICA 9-B TIMBAL SINFONICO 26" y 29" Especificaciones técnicas requeridas: Timbal con cuerpo en aluminio, bronce o fibra de vidrio de forma parabólica estilo americano, flotante no perforado o estructura retráctil. Acabado del cuerpo del timbal color cobre brillante o mate. Con herrajes en hierro y acero. Sistema de tensión de 6 tornillos. Parches sintéticos imitación de cuero o parches lisos. Color del mueble y brazos del timbal</p>	<p>No se acepta la observación</p>

Fundación Nacional Batuta

Nit: 800.148.631-6

Bogotá D.C. Colombia

PBX. 744 95 10

www.fundacionbatuta.org

Página 19 de 42



<p>café oscuro o negro. Color del parche blanco. Sistema de tensión de 6 brazos externos (6 tornillos) controlado por pedal de acción balanceada de cable (Sin seguro). Sistema de guías de afinación en la zona lateral izquierda del timbal. Dos ruedas en la base con seguro de movimiento. Rueda fija o removible en la zona del pedal. Llave de afinación incluida sin perforación en el cuerpo del instrumento. Estuche original de la marca. Atentamente se solicita ampliar: Estuche original de la marca o manufactura nacional de alta calidad</p>	
<p>FICHA TÉCNICA 9-C REDOBLANTE SINFÓNICO DE 14" CON BASE, ESTUCHE Y BAQUETAS. Especificaciones técnicas requeridas: Redoblante con cuerpo de 14 pulgadas de diámetro por 5 o 5.5 pulgadas de altura aproximadamente, fabricado en aluminio, acero o madera de abedul bajo las especificaciones de construcción conocidas como "plywood" o madera laminada. Parche superior de superficie corrugada y parche inferior transparente de tipo "sensible". Aros cromados de 10 tornillos. Sistema de tensión de palanca con tornillos reguladores de tensión en ambos o en un punto de agarre del entorchado" Sistema de tensión de dos aros con 10 tornillos a cada lado y herrajes enterizos o separados. Sistema de ajuste de cuerdas de palanca de acción lateral con tornillos reguladores de tensión en uno o en ambos puntos de agarre del entorchado. El casco o cuerpo debe tener muesca para sensibilidad del entorchado. Bordonera de 24 hilos de acero. Herrajes fabricados de acero y hierro cromados. Acabado del cuerpo del redoblante puede ser de fórmica brillante o mate de cualquier color. Base cromada de tres patas, de altura ajustable para ser usada de pie, con sistema de ajuste de ángulo de bola o de eje. Estuche original de la marca. Atentamente se solicita ampliar: Estuche original de la marca o manufactura nacional de alta calidad</p>	<p>No se acepta la observación</p>
<p>FICHA TÉCNICA 9-D PLATOS DE CHOQUE DE 18" Especificaciones técnicas requeridas: Platos de choque de 18 pulgadas. Cuerpo de aleación de cobre y estaño martillado mecánica o manualmente. Acabado poco brillante con tendencia mate del cuerpo de los platillos. Correas para sujetar de cuero con recubrimiento de protección para las manos. Estuche original de la marca. Atentamente se solicita ampliar: Estuche original de la marca o manufactura nacional de alta calidad.</p>	<p>No se acepta la observación</p>

Fundación Nacional Batuta

Nit: 800.148.631-6

Bogotá D.C. Colombia

PBX. 744 95 10

www.fundacionbatuta.org

Página 20 de 42



<p>GRUPO 10 SAXOFONES: FICHA TÉCNICA 10-A SAXOFÓN ALTO EN MI BEMOL. Especificaciones técnicas requeridas: Saxofón alto en Mi Bemol (Eb) cuerpo, tudel y campana en latón con acabado en laca dorada, tanto su cuerpo como todas sus llaves. Zapatillas en cuero impermeable. Agujas y muelles en acero inoxidable o acero azul llave de Si Bemol (Bb) grave llave de FA sostenido (F#) agudo. Botones en sus respectivas llaves en polietileno, plástico o nácar Boquilla: Para saxofón alto, abertura 152 opcional u original de marca, longitud de tabla; medio – largo, con tapa metálica u original de marca Abrazadera: Saxofón alto; Metal, concepto: Contacto a través de rieles, laca, preferiblemente dorada. Estuche original de la marca Accesorios adicionales Correa básica/arnés: acolchada, con cordón y gancho 22” regular Kit de limpieza: Trapo exterior e interior con peso, Grasa, Papel de polvos, Cepillo. 10 cañas para saxofón alto # 2 ½ de fabricación francesa y 10 cañas para saxofón alto # 3 de fabricación francesa. Atentamente se solicita ampliar: Correa básica/arnés: acolchada, con cordón y gancho 22” u original de la marca. Papel de polvos o para limpiar zapatillas.</p>	<p>Se acepta la observación</p>
<p>FICHA TÉCNICA 10-B SAXOFÓN TENOR Bb Especificaciones técnicas requeridas: Accesorios adicionales Arnés acolchado, con un ajuste delantero único para ambos hombros y la parte de la espalda tiene forma de H con cordón y gancho 22” regular Kit de limpieza: Trapo exterior e interior con peso, Grasa, paquete de Papel de polvos y Cepillo. 10 cañas para saxofón tenor # 2 ½ de fabricación francesa y 10 cañas para saxofón tenor # 3 de fabricación francesa Atentamente se solicita ampliar: Accesorios adicionales: Arnés acolchado, con un ajuste delantero único para ambos hombros y la parte de la espalda tiene forma de H con cordón y gancho 22”, o correa original de la marca. Paquete de papel de polvos o para limpiar zapatillas.</p>	<p>Se acepta la observación</p>
<p>FICHA TÉCNICA 10-C SAXOFÓN BARITONO Especificaciones técnicas requeridas: Accesorios adicionales Arnés básico de cordura. Acolchado, la espalda tiene forma de H. Kit de limpieza: Trapo exterior e interior con peso, Grasa, Papel de polvos, Cepillo. Set de 20 cañas para saxofón baritono de fabricación francesa.</p>	<p>No se acepta la observación</p>

Fundación Nacional Batuta

Nit: 800.148.631-6

Bogotá D.C. Colombia

PBX. 744 95 10

www.fundacionbatuta.org

Página 21 de 42



<p><i>Atentamente se solicita ampliar: Arnés básico de cordura. Acolchado, la espalda tiene forma de H, o correa original de la marca. Papel de polvos o para limpiar zapatillas.</i></p>	
<p><i>o GRUPO 11 Corno FRANCÉS: FICHA TÉCNICA 11 Corno FRANCÉS DOBLE Especificaciones técnicas requeridas: Corno Francés doble (Fa/ Sib) con campana fija o desmontable Rotores: 4 cilindros con enlace mecánico Tamaño de campana: mínimo de 10 pulgadas Bore o tubería desde 12 mm o 0.472" Camisa de pistón en níquel plata. Cilindros: macizos. Acción de palanca: cuerda. Acabado: Laca transparente Estuche original de la marca. Atentamente se solicita ampliar: Camisa de pistón, o de válvula de rotor, en níquel plata o latón amarillo.</i></p>	<p>No se acepta la observación</p>
<p><i>GRUPO 12 FAGOTTES FICHA TÉCNICA 12 FAGOT Especificaciones técnicas requeridas: Accesorios adicionales Arnés de espalda (forma de H) Kit de limpieza: 1 paño limpieza interior tenor con peso y 1 paño limpieza interior para la bota ó paño único para limpieza interior de todo el instrumento 1 paquete de papel de arroz para zapatillas Grasa para corchos si las uniones son de corcho 10 cañas de madera con dureza de mediana a dura. Atentamente se solicita ampliar: Arnés de espalda (forma de H) o correa estándar.</i></p>	<p>No se acepta la observación</p>
<p><i>GRUPO 19 TROMBON TENOR DE VARA FICHA TÉCNICA 19 TROMBON TENOR DE VARA Especificaciones técnicas requeridas: Trombón tenor de vara, en latón amarillo (yellow brass) con acabado plateado-níquel en la vara, campana en latón amarillo (yellow brass) con acabado en laca Gold o plateado, con boquilla. Fabricación standard. Diámetro del tudel: talla M 12,7 mm (0,5" pulgadas). Tubería o bore de 11.60 a 12.80 mm Campana: Yellow Brass con diámetro de 200 a 205 mm Peso: estándar, con acabado en laca Gold o plateado Vara deslizante interior y exterior en níquel plata con acabado en laca dorada gold o plateada. La distancia o medida entre el primer puente de la vara (Funda), hasta la campana deben ser 26cm equivalentes a 10,2" (Pulgadas) Estuche original de la marca. Atentamente se solicita ampliar: La distancia o medida entre el primer puente de la vara (Funda), hasta la campana debe estar en un rango de 26cm equivalentes a (10,2" pulgadas) hasta 28cm equivalentes a (10,8" Pulgadas).</i></p>	<p>Se acepta la observación</p>

<p>RUPO 21 EUFONIO EN Bb EUFONIO EN Si bemol (Bb) Especificaciones técnicas requeridas: Eufonio en Si bemol (Bb), en latón amarillo (Yellow brass). Pistones: 4 de acción superior, compensado opcional; Campana: 280 mm a 300 mm. (11 pulgadas a 11 4/5 pulgadas) Bore de 0.732" a 0.788" Sistema compensado opcional Acabado en laca transparente. Estuche original de la marca Atentamente se solicita ampliar: Bore de 0.732" a 0.788" o 0.571" a 0.610".</p>	<p>Se acepta la observación</p>
<p>1. A. Corrección asignación de ficha técnica: Solicitamos amablemente corregir los errores en los grupos 20 donde se asigna Ficha técnica 12 la cual corresponde a Fagot y el grupo 21 donde se asigna Ficha técnica 9 la cual corresponde a la percusión intermedia.</p>	<p>Se hará la corrección en el documento</p>

Observación #28

Yamaha

Solicitamos atentamente aclarar las siguientes inquietudes con el fin de conseguir más claridad en los costos que debe asumir el proponente. • Lugar de entrega de los instrumentos. • Aclarar los impuestos o descuentos que deben ser asumidos por el proponente

Respuesta: La Fundación aclara el proponente que resulte adjudicatario asumirá los costos directos o indirectos derivados del contrato en el evento de la adjudicación, tales como salarios y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo, auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades derivadas del objeto del contrato, desplazamiento, horas extra y alquileres, publicaciones, impuestos, traslados, gastos de importación tales como fletes marítimos y/o aéreos internacionales, aranceles, IVA, entre otros; y en general todos los gastos, requeridos para su cabal cumplimiento, incluyendo todos los impuestos y descuentos de ley. **El lugar de entrega de los instrumentos es la ciudad de Bogotá**, en el lugar que la Fundación indique que será dispuesta para tal fin, y será informado oportunamente.

Observación #29

Yamaha

Con el fin de tener más claridad sobre la asignación de presupuesto por ítem y siendo consecuentes con el principio de transparencia que rige las contrataciones públicas. Solicitamos a la entidad publicar el detalle del estudio previo que los llevo a los precios por ítem para determinar el presupuesto final por grupo.

Fundación Nacional Batuta

Nit: 800.148.631-6

Bogotá D.C. Colombia

PBX. 744 95 10

www.fundacionbatuta.org

Página 23 de 42



Respuesta: En primer lugar, corresponde aclarar que proceso de selección se rige por el Manual de Contratación de la Fundación Nacional Batuta, que dispone en su artículo 4to cuáles son los principios rectores en los procesos de contratación que adelante.

Respecto de los soportes del documento “ESTUDIO DE PRESUPUESTO SOBRE INSTRUMENTOS MUSICALES (PROMEDIOS VALORES UNITARIOS)”, este puede ser consultados en la Sede Principal de la FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA, ubicada en la ciudad de Bogotá, Calle 9 #9-87.

Observación #30
Yamaha

En aras de dar claridad sobre la asignación de los recursos de la entidad para el presente proceso, amablemente solicitamos la publicación del certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el ministerio de culturas.

Respuesta: La Fundación reitera la respuesta a la **Observación #11**.

Observación #31
Yamaha

Amablemente solicitamos describir la forma y requisitos para el pago del presente proceso una vez adjudicado. Especificar si habrá anticipo, debido a la gran cantidad de artículos a entregar y si se realizara en uno o varios pagos por parte de la entidad.

Respuesta: La Fundación se permite aclarar que:

- **El o los contratos que resulten del presente proceso de selección no tendrán anticipos.**
- **Se realizará un único pago, por cada grupo adjudicado**, una vez finalicen las entregas de los instrumentos musicales y recibidas a satisfacción.
- **Los requisitos para el pago están contenidos en la minuta del contrato**, así:

CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO. – La FUNDACIÓN pagará al CONTRATISTA, con sujeción a las siguientes disposiciones:

- El pago del **CONTRATO** de compraventa de los instrumentos y/o elementos se realizará mediante **un pago único** correspondiente al **CIEN POR CIENTO (100%)** del valor total del **CONTRATO** /grupo asignado que se hará efectivo una vez se cuente con el recibo a satisfacción debidamente expedido por el supervisor del **CONTRATO**. Este pago, se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, de conformidad con lo señalado en el Estatuto Tributario; a la factura se deberá anexar la certificación expedida por el supervisor.

Fundación Nacional Batuta

Nit: 800.148.631-6

Bogotá D.C. Colombia

PBX. 744 95 10

www.fundacionbatuta.org

Página 24 de 42



- El pago correspondiente al valor total de cada grupo se realizará cuando el **CONTRATISTA** entregue la totalidad de los instrumentos y accesorios correspondientes a dicho grupo, y estos cuenten con el recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- En el evento que el **CONTRATISTA** resulte adjudicatario de dos (2) o más grupos, se realizará el pago correspondiente al valor total de cada grupo al finalizar su entrega y recibo a satisfacción.
- Para efectuar el pago de la cuenta se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será verificada por parte del Supervisor:
 1. Constancia de recibo a satisfacción de los bienes adquiridos, expedida por el supervisor del **CONTRATO**, designado por la **FUNDACIÓN**.
 2. Relación de los bienes suministrados con cantidades, valores unitarios, subtotales, etc., en pesos y valor total.
 3. Factura electrónica, expedida según lo establecido en el estatuto tributario.
 4. Certificado suscrito por el revisor fiscal o el representante legal o el contador sobre el pago de la nómina, salarios al personal contratado para el cumplimiento del objeto del contrato según el artículo 50 de la Ley 789.
 5. Certificado suscrito por el revisor fiscal o el representante legal o contador sobre el pago de aportes pagos por el contratista por concepto de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (salud, pensiones, ICBF, caja de compensación, SENA y ARL) en los términos del artículo 50 de la Ley 789.
 6. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde su presentación en debida forma o se haya aportado el último de los documentos.
Se advierte que las demoras que se presenten en estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ellos derecho al pago de intereses o compensación alguna.

Observación #32 Yamaha

Con respecto al Punto 3.2.4. "EXPERIENCIA EXIGIDA AL PROPONENTE", respetuosamente sugerimos realizar los siguientes cambios en los códigos UNSPSC, de manera que haya correspondencia con los productos requeridos en cada grupo:

Grupo 3 - Músicas urbanas	60131000: instrumentos de teclado 60131300: instrumentos de cuerda (guitarras) 60131400: instrumentos de percusión (baterías) 52161500: Equipos audiovisuales (consolas, parlantes, amplificadores, micrófonos)
Grupo 5 - Otros instrumentos musicales	60131000: instrumentos de teclado 60131200: Instrumentos de viento de madera (flautas dulces) 60131300: instrumentos de cuerda
Grupo 12 - Fagottes	60131200: Instrumentos de viento de madera
Grupo 13 - Contrabajos	60131300: instrumentos de cuerda
Grupo 14 - Clarinete soprano en bb	60131200: Instrumentos de viento de madera
Grupo 17 - Flautas	60131200: Instrumentos de viento de madera
Grupo 22 - Oboes	60131200: Instrumentos de viento de madera

Respuesta: La Fundación reitera la respuesta a la **observación #13** y realizará los ajustes pertinentes en el pliego de condiciones definitivos.

Observación #33 Yamaha

Con respecto al capítulo 4 “FACTORES DE SELECCIÓN”, respetuosamente observamos que si bien los tres criterios indicados en los pliegos son muy importantes, al asignar un puntaje tan alto al menor precio (80 puntos), se está dando una ventaja notable a las marcas de más bajo precio que aparentemente puedan cumplir con las especificaciones técnicas, pero que cuestión de materiales, durabilidad, calidad sonora y respaldo en Colombia, no serían equivalentes a otras marcas incluidas en el estudio de mercado. Adicionalmente, teniendo en cuenta que, para el estudio de mercado, la Fundación Nacional Batuta solicitó a los proponentes interesados cotizar precios por volumen y no los precios de venta al público, se vuelve económicamente contraproducente para los oferentes poder ofrecer en la propuesta precios sustancialmente más bajos de los ya cotizados, causando también una clara desventaja en el puntaje obtenido por el criterio de menor precio.

Por lo anterior, en aras de garantizar una comparación justa de las ofertas económicas, y en especial, promover la entrega de instrumentos idóneos a los procesos musicales y usuarios finales beneficiarios del presente proceso de selección, respetuosamente solicitamos disminuir la cantidad de puntos que se le están asignando en el Proyecto de Pliegos al menor valor de la propuesta económica, y en lugar de esto incluir en la asignación de puntaje, otros factores importantes, tales como: - Centros de servicio técnico propios, que cuenten con personal contratado directamente por el proponente y capacitado por las casas fabricantes, y con repuestos originales de las marcas ofrecidas. - Certificados de responsabilidad ambiental y de calidad en los procesos de fabricación, así como uso de materiales que promuevan la salud de los usuarios. - Puntaje por concepto del comité técnico encargado de evaluar las propuestas.

Fundación Nacional Batuta

Nit: 800.148.631-6

Bogotá D.C. Colombia

PBX. 744 95 10

www.fundacionbatuta.org

Página 26 de 42



Respuesta: Respecto al porcentaje de ochenta puntos (80) para la oferta económica, la Fundación reitera la respuesta a la **Observación #18**.

Respecto de los factores de selección y su correspondiente asignación de puntajes, la Fundación aclara que **será eliminado el factor “Menor tiempo de entrega de bienes (Calidad)”**, por tanto, serán redistribuidos los puntajes así: **Oferta económica (80 puntos) y Tiempo de garantía adicional (20 puntos)**

Observación #34
Casa Jayes

Observaciones técnicas

Observación	Respuesta										
<p>Nos permitimos presentar a ustedes las siguientes observaciones al proceso del Asunto, en aras de poder formalizar la actualización de las referencias de los Instrumentos que presentamos a continuación. Sustentamos esta novedad basados en las nuevas versiones que la empresa CONN-SELMER ha realizado a una serie de instrumentos en desarrollos metódicos y técnicos que mejoran las características, desempeño, ergonomía y tocabilidad de cada uno de ellos.</p> <p>Ficha Técnica N°9 Eufonio en Bb.</p> <table border="1" data-bbox="289 1052 776 1402"> <thead> <tr> <th colspan="2">EUFONIO EN SI bemol (Bb)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descripción</td> <td>Eufonio en Si bemol (Bb) en Yellow brass con boquilla. Estuche original de la marca</td> </tr> <tr> <td>Especificaciones</td> <td>Eufonio en Si bemol (Bb), en latón amarillo (Yellow brass). Pistones: 4 de acción superior, compensado opcional; Campana: 280 mm a 300 mm. (11 pulgadas a 11 4/5 pulgadas Bore de 0.732" a 0.788" Sistema compensado opcional Acabado en laca transparente. Estuche original de la marca</td> </tr> <tr> <td>Gama del instrumento</td> <td>Intermedio.</td> </tr> <tr> <td>Marcas y referencias sugeridas</td> <td>VICTORY VEUP-T5GL-31LC BESSON JEP-470L BESSON BE-164-1-0 Yamaha YEP-321 SELMER EP501DIR</td> </tr> </tbody> </table> <p>La referencia SELMER EP501DIR que está incluida dentro de los instrumentos sugeridos por la Fundación Batuta, ha sido actualizada por la referencia SELMER B490R HOLTON COLLEGIATE, cuya ficha técnica se encuentra en el siguiente link de apoyo : https://www.connselmer.com/holtoncollegiate-euphonium-in-bb-b480-490r/5637198884.p?color=Lacquer+Finish&size=4+Valve&style=Molded+Plastic+Case%2C+Holton+6.5AL+Mouthpiece</p>	EUFONIO EN SI bemol (Bb)		Descripción	Eufonio en Si bemol (Bb) en Yellow brass con boquilla. Estuche original de la marca	Especificaciones	Eufonio en Si bemol (Bb), en latón amarillo (Yellow brass). Pistones: 4 de acción superior, compensado opcional; Campana: 280 mm a 300 mm. (11 pulgadas a 11 4/5 pulgadas Bore de 0.732" a 0.788" Sistema compensado opcional Acabado en laca transparente. Estuche original de la marca	Gama del instrumento	Intermedio.	Marcas y referencias sugeridas	VICTORY VEUP-T5GL-31LC BESSON JEP-470L BESSON BE-164-1-0 Yamaha YEP-321 SELMER EP501DIR	<p>No se incluirán marchas y referencias recomendadas. Se debe cumplir con las especificaciones descritas en las fichas técnicas.</p>
EUFONIO EN SI bemol (Bb)											
Descripción	Eufonio en Si bemol (Bb) en Yellow brass con boquilla. Estuche original de la marca										
Especificaciones	Eufonio en Si bemol (Bb), en latón amarillo (Yellow brass). Pistones: 4 de acción superior, compensado opcional; Campana: 280 mm a 300 mm. (11 pulgadas a 11 4/5 pulgadas Bore de 0.732" a 0.788" Sistema compensado opcional Acabado en laca transparente. Estuche original de la marca										
Gama del instrumento	Intermedio.										
Marcas y referencias sugeridas	VICTORY VEUP-T5GL-31LC BESSON JEP-470L BESSON BE-164-1-0 Yamaha YEP-321 SELMER EP501DIR										

Ficha Técnica N° 10 C. Saxo Baritono en Mi Bemol Eb.		No se incluirán marchas y referencias recomendadas. Se debe cumplir con las especificaciones descritas en las fichas técnicas.									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SAXOFON BARITONO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descripción</td> <td>Saxofón Baritono en Mi bemol (Eb) Boquilla con abrazadera Estuche original de la marca</td> </tr> <tr> <td>Especificaciones</td> <td>Saxofón Baritono en Mi bemol (Eb), cuerpo, tudel, llaves y campana en latón con acabado en laca dorada. Agujas y muelles en acero inoxidable o acero azul y sus botones en polietileno, plástico o preferiblemente nácar Apoya pulgar metálico o plástico y zapatillas en cuero impermeable. Boquilla: para saxofón Baritono en ebonita o resina Abrazadera: para boquilla de saxofón Baritono en material; metal y laca preferiblemente dorada. Estuche original de la marca</td> </tr> <tr> <td>Gama del instrumento</td> <td>Intermedio- semiprofesional</td> </tr> <tr> <td>Marcas y referencias sugeridas</td> <td>VICTORY G2-TBGL JUPITER Jbs-1000 BUFFET BC 6403-1-0 SCHAGERL AUSTRIA B500 Yamaha YBS-480 SELMER BS650DIR</td> </tr> </tbody> </table> <p>La referencia SELMER BS650DIR que está incluida dentro de los instrumentos sugeridos por la Fundación Batuta, ha sido actualizada por la referencia SELMER SBS311, cuya ficha técnica se encuentra en el siguiente link de apoyo: https://www.connselmer.com/selmer-baritonesaxophone-in-ebsbs311/5637202203.p?color=Lacquer+Finish&style=Wheeled+ABS+Case%2C+Plastic+Mouthpiece</p> <p>Ambas referencias propuestas para ser incluidas en cada ficha técnica tienen características similares o superiores a las anteriores que se habían presentado, la garantía de fábrica, aspectos de respaldo y demás atributos y condiciones comerciales no se modifican para el desarrollo de la presentación de las propuestas por parte de nuestra empresa CONMUSICA – CASA JAYES. Además, que estas referencias proceden con las mejoras en tiempos de entrega por la ampliación de capacidades de producción de la organización SELMER a nivel mundial.</p>			SAXOFON BARITONO		Descripción	Saxofón Baritono en Mi bemol (Eb) Boquilla con abrazadera Estuche original de la marca	Especificaciones	Saxofón Baritono en Mi bemol (Eb), cuerpo, tudel, llaves y campana en latón con acabado en laca dorada. Agujas y muelles en acero inoxidable o acero azul y sus botones en polietileno, plástico o preferiblemente nácar Apoya pulgar metálico o plástico y zapatillas en cuero impermeable. Boquilla: para saxofón Baritono en ebonita o resina Abrazadera: para boquilla de saxofón Baritono en material; metal y laca preferiblemente dorada. Estuche original de la marca	Gama del instrumento	Intermedio- semiprofesional	Marcas y referencias sugeridas
SAXOFON BARITONO											
Descripción	Saxofón Baritono en Mi bemol (Eb) Boquilla con abrazadera Estuche original de la marca										
Especificaciones	Saxofón Baritono en Mi bemol (Eb), cuerpo, tudel, llaves y campana en latón con acabado en laca dorada. Agujas y muelles en acero inoxidable o acero azul y sus botones en polietileno, plástico o preferiblemente nácar Apoya pulgar metálico o plástico y zapatillas en cuero impermeable. Boquilla: para saxofón Baritono en ebonita o resina Abrazadera: para boquilla de saxofón Baritono en material; metal y laca preferiblemente dorada. Estuche original de la marca										
Gama del instrumento	Intermedio- semiprofesional										
Marcas y referencias sugeridas	VICTORY G2-TBGL JUPITER Jbs-1000 BUFFET BC 6403-1-0 SCHAGERL AUSTRIA B500 Yamaha YBS-480 SELMER BS650DIR										

Observación #35 ARQUITORIUM SAS

“En el documento “Estudio de Presupuesto- Precios Unitarios”, se especifica lo siguiente: “El presente ESTUDIO DE PRESUPUESTO SOBRE INSTRUMENTOS MUSICALES (PROMEDIOS UNITARIOS) tiene como objetivo analizar las condiciones de oferta que ofrece el mercado actual, con el propósito de establecer los precios promedio del mercado y en consecuencia, el presupuesto oficial para el presente proceso de selección”. De acuerdo con lo anterior, hemos identificado que

Fundación Nacional Batuta
Nit: 800.148.631-6
Bogotá D.C. Colombia
PBX. 744 95 10
www.fundacionbatuta.org
Página 28 de 42



para el grupo No. 8 se indica como valor promedio o estudio de mercado unitario el siguiente: \$326.198, y presupuesto oficial del grupo QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$552.252.954) IVA INCLUIDO, con lo cual, y dadas las condiciones técnicas solicitadas, pedimos respetuosamente verificar el precio unitario obtenido considerando las características y beneficios equivalentes de los productos requeridos, lo anterior, con el propósito de que sea realizada la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad bajo las mejores condiciones técnicas y económicas.

Adicionalmente, teniendo en cuenta el principio de selección objetiva, solicitamos respetuosamente se establezca un rango de precios específico para evaluar el factor oferta económica (menor precio), por ejemplo, que los precios unitarios se encontraran entre el 90% y 100% del valor promedio o estudio de mercado unitario calculado por la entidad durante el análisis del estudio de mercado”

Respuesta: La Fundación elaboró el estudio de presupuesto a partir de las cotizaciones recibidas, para lo cual se eliminaron los datos atípicos (cotizaciones muy superiores o inferiores en comparación con las demás), tomando como punto de referencia los instrumentos musicales cuyas particularidades dan cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de acuerdo con el anexo técnico.

En consecuencia, los precios promedio arrojados como resultado no constituyen una decisión arbitraria ni caprichosa de la Fundación, **sino la respuesta de los precios promedio del mercado**, a partir de la eliminación de datos atípicos, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el anexo técnico, para cada instrumento musical.

Observación #36 ARQUITORIUM SAS

En el capítulo No. 4 del documento “Proyecto de pliego de condiciones convocatoria pública No. 1 de 2024”, se indica sobre los factores de selección lo siguiente:

CAPÍTULO 4 FACTORES DE SELECCIÓN

El comité evaluador verificará el cumplimiento sus ofrecimientos (Anexo 5 ALCANCE A LOS OFRECIMIENTOS DE FACTORES DE SELECCIÓN) y asignará el puntaje correspondiente teniendo en cuenta los siguientes factores:

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
Oferta económica (Menor Precio)	80
Tiempo de garantía adicional (Calidad)	15
Menor tiempo de entrega de bienes (Calidad)	5
Total	100

Fundación Nacional Batuta

Nit: 800.148.631-6

Bogotá D.C. Colombia

PBX. 744 95 10

www.fundacionbatuta.org

Página 29 de 42



Es de resaltar que el mayor tiempo de garantía de los productos asegura el disfrute de los mismos por más tiempo, además, una mayor optimización de la inversión realizada, específicamente a mediano y largo plazo; por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad sea aumentado el peso del puntaje máximo a otorgar en la evaluación total por el factor tiempo de garantía adicional, asimismo, se considere otorgar el puntaje máximo a aquellos productos que cuenten con más de 24 meses de garantía.

Respuesta: La Fundación acoge la observación, y procederá a la modificación de los factores de selección en el pliego de condiciones definitivo que será publicado en la oportunidad pertinente.

Observación #37
ARQUITORIUM SAS

Dadas las condiciones actuales y de un futuro próximo en el transporte internacional de mercancías, por situaciones como las del canal de Panamá y Canal de Suez, por sequía y ataques, así como otros conflictos y eventos naturales que han afectado rutas de transporte marítimo, las navieras reportan constantemente dinámicas inesperadas en los cronogramas de arribo de mercancías, esto debido a desabastecimiento de contenedores, puertos con funcionamiento limitado o cerrados, y congestiones en algunas rutas, entre otros

Eventos, por lo anterior, solicitamos a la entidad tener en cuenta estas condiciones para establecer tiempos totales de entrega o plazo de ejecución del contrato, el cual sugerimos sea de al menos 2 o 3 meses más al plazo máximo contemplado inicialmente.

Respuesta: La Fundación ratifica la respuesta a la **Observación #3:** El plazo del contrato será de cuatro (4) meses.

Observación #38
ARQUITORIUM SAS

Respecto de los códigos de clasificación para el caso del grupo No. 8 Atriles, solicitamos a la entidad permita que los contratos aportados se encuentren clasificados en alguno de los siguientes códigos: 60131500 piezas y accesorios de instrumentos musicales. 56121800 mobiliario y accesorios de aulas vocacionales.

Respuesta: La Fundación acepta la observación y será ajustado el pliego de condiciones definitivo, sólo para el grupo de atriles.

Observación #39
Musical Cedar

Para el numeral 3.2.4. EXPERIENCIA EXIGIDA AL PROPONENTE • Solicitamos a la entidad ajustar los siguientes códigos dentro del requerimiento en el proyecto pliego, esto en virtud del tipo de bienes y la clasificación que más se adecúa al mismo la cuál consideramos es mucho más acorde a lo planteado

AJUSTE SOLICITADO		
Grupo 10: saxofones	60131100 que corresponde a instrumentos de metal	60131200 INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
Grupo 14: clarinete soprano en bb	60131100 que corresponde a instrumentos de metal	60131200 INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
Grupo 17: flautas	60131100 que corresponde a instrumentos de metal	60131200 INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
Grupo 22: oboes	60131100 que corresponde a instrumentos de metal	60131200 INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA

Respuesta: La Fundación acoge la observación y realizará las modificaciones correspondientes en el pliego de condiciones definitivos, de manera que los códigos guarden coherencia y armonía con los instrumentos musicales.

Observación #40
Musical Cedar

Solicitamos a la entidad para efectos del cumplimiento del requisito de experiencia, que "la FUNDACIÓN verificará la experiencia del proponente en MÁXIMO SEIS (6) CONTRATOS REGISTRADOS EN EL RUP COMO EJECUTADOS, los cuales deben estar clasificados en mínimo 6 de los códigos UNSPSC requeridos por la entidad en la tabla referencia de códigos para la adquisición de instrumentos musicales y sus accesorios. Esto en aras de mantener una coherencia entre el objeto contractual del proceso, los bienes a adquirir y el tipo de bienes entregados por el proponente dentro de la experiencia que presenta al proceso, asegurando plena idoneidad frente a lo ofertado.

Respuesta: La Fundación ratifica la respuesta a la **Observación #13**.

Observación #41
Musical Cedar

Para el ANEXO MATRIZ DE ANÁLISIS DE RIESGOS:

Riesgo regulatorio	5.	Variación en las normas aduaneras, que impacten los trámites de importación.	Desde la presentación de su oferta, y teniendo en cuenta la asignación de este riesgo; el contratista debe establecer planes de contingencia	Contratista	Baja	Bajo
--------------------	----	--	--	-------------	------	------

Considerando que la importación y trámites aduaneros sí bien contemplan unos tiempos previsible, es importante solicitar a la entidad establecer ésta categoría cómo riesgo “medio Alto” toda vez que por caso fortuito o fuerza mayor se pueden presentar dilataciones en el tiempo estipulado inicialmente de las mercancías y un plan de contingencia estaría sujeto al stock actual del proveedor y dadas las cantidades a contratar es difícilmente ajustado a la realidad.

Respuesta: La Fundación ratifica la respuesta a la **observación #2.**

Observación #42
Musical Cedar

Le solicitamos a la entidad permitir ampliar el plazo de ejecución a CIENTO VEINTE (120) DÍAS, esto en relación a los tiempos previstos de fabricación, transporte de mercancías y nacionalización de las mismas en el volumen que se tiene contemplado en el proceso.

Respuesta: La Fundación ratifica la respuesta a la **Observación #3: El plazo del contrato que resulte del proceso de selección será de cuatro (4) meses.**

Observación #43
Musical Cedar

Observaciones técnicas

Observación	Respuesta
<i>Aclarar si para el cumplimiento de la evaluación técnica se entiende por aceptado el ofertar las referencias sugeridas, es decir; tiene una prevalencia las referencias sugeridas sobre las fichas técnica.</i>	No se incluirán en las fichas marcas y referencias recomendadas. Los instrumentos y elementos deberán cumplir con las especificaciones descritas en las fichas técnicas

Fundación Nacional Batuta

Nit: 800.148.631-6

Bogotá D.C. Colombia

PBX. 744 95 10

www.fundacionbatuta.org

Página 32 de 42



<p>Permitir para el ítem GLOCKENSPIEL PARA BANDA DE MARCHA CON PORTADOR Glockenspiel para banda de marcha de 2,5 octavas con teclado cromático de dos octavas y media de F5 a C8 de acero o aluminio de placas de 1.25 cm de grosor perforadas en un solo punto nodal. Acabado del teclado poco brillante.</p>	<p>.La descripción es idéntica a la de la Ficha Técnica solicitada. No hay modificación sugerida.</p>												
<p>Permitir para el ítem Bajo eléctrico con amplificador (...) Estuche original de la marca o semiduro (...)</p> <p>Parlante o amplificador de 10"- 12" o 15"</p>	<p>No se acepta. Se solicita estuche original de la marca.</p> <p>Se acepta parlante de 10, 12 o 15 pulgadas y se ajustará la ficha</p>												
<p>Ajustar en el anexo técnico las marcas sugeridas que presentan inconsistencia en los ítems: TROMPETA EN Bb, no es BESSON Jtr-500Q si no JÚPITER Jtr-500Q EUFONIO EN Si bemol (Bb), no es BESSON JEP 470I si no JUPÍTER JEP 470I TROMBON TENOR DE VARA, no es BESSON JTB730A si no JUPITER JTB730A</p>	<p>No se incluirán en las fichas marcas y referencias recomendadas. Los instrumentos y elementos deberán cumplir con las especificaciones descritas en las fichas técnicas</p>												
<p>Solicitamos a la entidad corregir las especificaciones técnicas del EUFONIO EN Si bemol (Bb) toda vez que la descripción del BORE en el anexo técnico equivocadamente se presenta igual que para el ítem TUBA VERTICAL EN Si bemol (Bb) siendo dos instrumentos completamente diferentes en dimensiones, se sugiere el bore .580 / 14,72 mm correspondiente a las marcas/referencias sugeridas por la entidad</p> <table border="1" data-bbox="306 1115 902 1625"> <thead> <tr> <th colspan="2">EUFONIO EN Si bemol (Bb)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descripción</td> <td>Eufonio en Si bemol (Bb) en Yellow brass con boquilla. Estuche original de la marca</td> </tr> <tr> <td>Especificaciones</td> <td>Eufonio en Si bemol (Bb), en latón amarillo (Yellow brass). Pistones: 4 de acción superior, compensado opcional; Campana: 280 mm a 300 mm. (11 pulgadas a 11 4/5 pulgadas) Bore de 0.732" a 0.788" Sistema compensado opcional Acabado en laca transparente. Estuche original de la marca</td> </tr> <tr> <td>Gama del Instrumento</td> <td>Intermedio.</td> </tr> <tr> <td>Marcas y referencias sugeridas</td> <td>VICTORY VEUP-TSGL-31LC BESSON JEP 470I BESSON BE-164-1-0 Yamaha YEP-321 SELMER EPS01DIR</td> </tr> <tr> <td>Accesorios adicionales</td> <td>Kit de limpieza: Paño de limpieza exterior e interior, cepillo, aceite para pistones o cilindros, densidad estándar, sintético, inodoro, de larga duración, grasa para bombas sintética de forma redonda,</td> </tr> </tbody> </table>	EUFONIO EN Si bemol (Bb)		Descripción	Eufonio en Si bemol (Bb) en Yellow brass con boquilla. Estuche original de la marca	Especificaciones	Eufonio en Si bemol (Bb), en latón amarillo (Yellow brass). Pistones: 4 de acción superior, compensado opcional; Campana: 280 mm a 300 mm. (11 pulgadas a 11 4/5 pulgadas) Bore de 0.732" a 0.788" Sistema compensado opcional Acabado en laca transparente. Estuche original de la marca	Gama del Instrumento	Intermedio.	Marcas y referencias sugeridas	VICTORY VEUP-TSGL-31LC BESSON JEP 470I BESSON BE-164-1-0 Yamaha YEP-321 SELMER EPS01DIR	Accesorios adicionales	Kit de limpieza: Paño de limpieza exterior e interior, cepillo, aceite para pistones o cilindros, densidad estándar, sintético, inodoro, de larga duración, grasa para bombas sintética de forma redonda,	<p>Se acepta la observación y se ajustará la ficha. Se ajustará el Bore en un rango de 14.5-15.5mm (0.571-0.610")</p>
EUFONIO EN Si bemol (Bb)													
Descripción	Eufonio en Si bemol (Bb) en Yellow brass con boquilla. Estuche original de la marca												
Especificaciones	Eufonio en Si bemol (Bb), en latón amarillo (Yellow brass). Pistones: 4 de acción superior, compensado opcional; Campana: 280 mm a 300 mm. (11 pulgadas a 11 4/5 pulgadas) Bore de 0.732" a 0.788" Sistema compensado opcional Acabado en laca transparente. Estuche original de la marca												
Gama del Instrumento	Intermedio.												
Marcas y referencias sugeridas	VICTORY VEUP-TSGL-31LC BESSON JEP 470I BESSON BE-164-1-0 Yamaha YEP-321 SELMER EPS01DIR												
Accesorios adicionales	Kit de limpieza: Paño de limpieza exterior e interior, cepillo, aceite para pistones o cilindros, densidad estándar, sintético, inodoro, de larga duración, grasa para bombas sintética de forma redonda,												

TUBA VERTICAL EN SI bemol (Bb) 4/4	
Descripción	Tuba en Si bemol (Bb) en Yellow brass con boquilla. Estuche original de la marca
Especificaciones	Tuba en Si bemol (Bb) en latón amarillo (Yellow brass) con terminado dorado o plateado, con 4 válvulas rotativas o pistones de acción superior o frontal. Campana: entre 17,25" y 17,70" Acabado: laca transparente Altura: 99cm a 101,8 cm Bore de 0.732" a 0.788" Estuche original de la marca
Gama del Instrumento	Intermedio.
Marcas y referencias sugeridas:	VICTORY VTU-TGL451R BB5 B5GR51-1-0 WAH MUSICAL Germany design INTERMEDIA SUPERIOR WH450 4 ROTARY Yamaha YBB-321 SELMER BB460
Accesorios adicionales	Kit de limpieza: Paño de limpieza exterior e interior, cepillo, aceite para pistones o cilindros, densidad estándar, sintético, inodoro, de

Observación #44 A&S LTDA

Revisando el documento proyecto pliego de condiciones, en el numeral 3.2.4. EXPERIENCIA EXIGIDA AL PROPONENTE El proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, debe acreditar a través de la información contenida en el registro único de proponentes, como mínimo de 3 años de experiencia cuyo objeto, este relacionado en actividades de proveeduría de instrumentos musicales y accesorios para instrumentos musicales, de acuerdo con el objeto a contratar en el presente proceso. Para efectos del cumplimiento del requisito de experiencia, la FUNDACIÓN verificará la experiencia del proponente en MÁXIMO SEIS (6) CONTRATOS REGISTRADOS EN EL RUP COMO EJECUTADOS, los cuales deben estar clasificados en alguno de los códigos de accesorios musicales esto es, el código 60131500 y/o el código 60131800) y adicionalmente deberá estar clasificado en el código según al grupo o grupos a los cuales presente oferta, de acuerdo con la tabla que se enuncia a continuación:

Grupo 1: glockenspiel para banda de marcha con portador	60131100 que corresponde a instrumentos de metal
Grupo 2 : banda de marcha	60131400 que corresponde a instrumentos de percusión.
Grupo 3 músicas urbanas	60131100 que corresponde a Instrumentos de metal.
Grupo 4: set de iniciación	60131600 que corresponde a set de instrumentos musicales.
Grupo 5: otros instrumentos musicales	60131300 que corresponde a Instrumentos de cuerda.
Grupo 6: percusión sinfónica profesional	60131400 que corresponde a instrumentos de percusión.
Grupo 7: tuba vertical 4/4 en bb	60131100 que corresponde a instrumentos de metal
Grupo 8: atriles	60131500 que corresponde a Piezas y accesorios de instrumentos
Grupo 9: percusión intermedia	60131400 que corresponde a instrumentos de percusión.
Grupo 10: saxofones	60131100 que corresponde a instrumentos de metal
Grupo 11: como francés	60131100 que corresponde a instrumentos de metal
Grupo 12: fagottes	60131100 que corresponde a instrumentos de metal
Grupo 13: contrabajos	60131100 que corresponde a instrumentos de metal
Grupo 14: clarinete soprano en bb	60131100 que corresponde a instrumentos de metal
Grupo 15: violonchelos	60131300 que corresponde a instrumentos de cuerda
Grupo 16: violines	60131300 que corresponde a instrumentos de cuerda
Grupo 17: flautas	60131100 que corresponde a instrumentos de metal
Grupo 18: trompetas en bb	60131100 que corresponde a instrumentos de metal
Grupo 19: trombon tenor de vara	60131100 que corresponde a instrumentos de metal
Grupo 20: violas	60131300 que corresponde a instrumentos de cuerda
Grupo 21: eufonio en bb	60131100 que corresponde a instrumentos de metal
Grupo 22: oboes	60131100 que corresponde a instrumentos de metal

Así como la entidad sugiere marcas por grupo, tiene mucho peso y más lógica que el oferente demuestre en los contratos que presenta para respaldar su experiencia, el suministro o venta de instrumentos de la misma esencia y tipo, del cual el hace oferta para ese grupo. Entonces en el contrato (s) que se presente(n) para la experiencia del grupo, el oferente debe demostrar que hay la cantidad en unidades, requerida del grupo que oferta. Por ejemplo: para el grupo 10, saxofones, el requerimiento es de 57 saxofones (33 altos- 19 tenores y 5 baritonos). La sugerencia es que en los contratos que presente el oferente para la experiencia, se debe demostrar (usando copia del contrato y/o copia de la factura electrónica que emitió para cobrar tal contrato) que suministro una cantidad igual o superior a la requerida para ese grupo 10. Hacemos esta propuesta de una experiencia específica es por dos motivos, le garantiza a la entidad una idoneidad más adecuada del futuro oferente, además porque se da la coincidencia, de que en el proyecto pliego, la entidad le establece el mismo código UNSPSC 60131100 para los grupos 10-11-12-13-14-17-18-19-21-21-22. Cuando realmente los instrumentos de viento madera tienen otro código, distinto al de instrumentos de viento metal.

Respuesta: La Fundación procederá a realizar la verificación de los códigos UNSCP y realizará las modificaciones correspondientes en el pliego de condiciones definitivos, de manera que los códigos guarden coherencia y armonía con los ítems que conforman los grupos.

Fundación Nacional Batuta

Nit: 800.148.631-6

Bogotá D.C. Colombia

PBX. 744 95 10

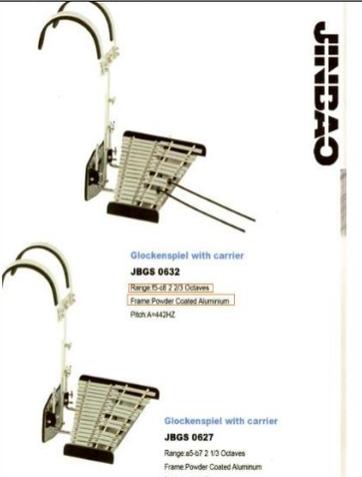
www.fundacionbatuta.org

Página 35 de 42



Observación #45
A&S LTDA

Observaciones técnicas

Observación	Respuesta												
<p>Revisando el documento Anexo técnico, donde la entidad define con exactitud las fichas técnicas y grupos, nos remitimos a la página 84 del documento que dice “Sin perjuicio de las marcas y referencias sugeridas en el presente anexo técnico, los proponentes podrán ofertar otras marcas y referencias, siempre que cumplan con las condiciones y especificaciones mínimas para cada instrumento musical, descritas en este documento. “ No es clara la mecánica de como evaluara la entidad estas especificaciones, ya que en la reunión de tipificación de riesgos se informó que las marcas sugeridas por la entidad no se revisarían a partir de muestras que tuviesen que entregar los oferentes. Entonces debemos entender que las marcas y referencias sugeridas para cada ítem, cumplen las especificaciones de cada ficha técnica, pero nos encontramos con otra situación en varios de los grupos, como ejemplo:</p> <table border="1" data-bbox="245 951 557 1205"> <thead> <tr> <th colspan="2">Glockenspiel para banda de marcha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descripción</td> <td>Glockenspiel para banda de marcha de 2,5 octavas con cargador o soporte para marchar. Estuche original de la marca</td> </tr> <tr> <td>Especificaciones</td> <td>Glockenspiel para banda de marcha de 2,5 octavas con teclado cromático de dos octavas y media de F5 a C8 de acero de placas de 1,25 cm de grosor perforadas en un solo punto nodal. Acabado del teclado poco brillante. Estuche original de la marca Cargador o soporte para marchar</td> </tr> <tr> <td>Gama del instrumento</td> <td>Intermedio</td> </tr> <tr> <td>Marcas y referencias sugeridas</td> <td>Glockenspiel Jiribao Jtapi-0632</td> </tr> <tr> <td>Accesorios adicionales</td> <td>2 pares de golpeadores con cabezas de pasta dura.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para este instrumento las siguientes características no las cumple:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Material de las teclas se pide en acero, las del modelo sugerido son en aluminio con recubrimiento en polvo. -La extensión o registro se exige en 2,5 octavas, lo que es igual a 30 notas (teclas) del instrumento. Pero se verifica que esta referencia es de 2 2/3 de octavas, es decir su registro es de 27 notas. -El grosor de las teclas se exige de 1,5 cm, pero en ningún documento o pagina de la casa fabricante se determina esa medida. En este ítem queda la duda. 	Glockenspiel para banda de marcha		Descripción	Glockenspiel para banda de marcha de 2,5 octavas con cargador o soporte para marchar. Estuche original de la marca	Especificaciones	Glockenspiel para banda de marcha de 2,5 octavas con teclado cromático de dos octavas y media de F5 a C8 de acero de placas de 1,25 cm de grosor perforadas en un solo punto nodal. Acabado del teclado poco brillante. Estuche original de la marca Cargador o soporte para marchar	Gama del instrumento	Intermedio	Marcas y referencias sugeridas	Glockenspiel Jiribao Jtapi-0632	Accesorios adicionales	2 pares de golpeadores con cabezas de pasta dura.	<p>No se incluirán en las fichas marcas y referencias recomendadas. Los instrumentos y elementos deberán cumplir con las especificaciones descritas en las fichas técnicas</p>
Glockenspiel para banda de marcha													
Descripción	Glockenspiel para banda de marcha de 2,5 octavas con cargador o soporte para marchar. Estuche original de la marca												
Especificaciones	Glockenspiel para banda de marcha de 2,5 octavas con teclado cromático de dos octavas y media de F5 a C8 de acero de placas de 1,25 cm de grosor perforadas en un solo punto nodal. Acabado del teclado poco brillante. Estuche original de la marca Cargador o soporte para marchar												
Gama del instrumento	Intermedio												
Marcas y referencias sugeridas	Glockenspiel Jiribao Jtapi-0632												
Accesorios adicionales	2 pares de golpeadores con cabezas de pasta dura.												

GLOCKENSPIEL	
Descripción	Glockenspiel profesional con base Estuche original de la marca
Especificaciones	Glockenspiel 3,3 a 3, 5 octavas. Afinación en la: 442 Hz, barras de terno de acero al carbono de alta densidad (30 a 32,5 mm x 9 a 10 mm) o en acero plateado cromado mate, cubierta extraíble y marca. Estuche original de la marca Pedal con amortiguación sensible Soporte ajustable en altura continua: 65-90 cm, con cubierta rígida o extraíble opcional.
Gama del instrumento	Profesional
Marcas y referencias sugeridas	ADAMS (GCA3) Yamaha YG2500
Accesorios adicionales	1 par de mazas No. 005, o similares 1 par de mazas No. 027, o similares

CONCERT GLOCKENSPIEL
The Concert Series Glockenspiel shares many specifications with the Artist Model, including the same 3.3 octave range of 1.25" high grade steel Round Top flares, key beds with custom nail systems, and Voyager Height Adjustment Mechanism. The Concert Series includes durable vinyl wrapped rails and powder coated steel resonators, available on both the Voyager and Endurance Field Frames.

ARTIST GLOCKENSPIEL
ENDURANCE FIELD FRAME

Artist and Concert Glockenspiels are also available with Endurance Field Frames, made to conquer any outdoor terrain.

ARTIST			CONCERT		
GAT33	GAN33	GAF33	GCV33	GCF33	GCO28
3.3 OCTAVES					
1.25" HIGH GRADE STEEL ROUND TOP FLARES					
KEY BEDS WITH CUSTOM NAIL SYSTEMS					
VOYAGER HEIGHT ADJUSTMENT MECHANISM					
DURABLE VINYL WRAPPED RAILS					
POWDER COATED STEEL RESONATORS					

Para descargar directamente de la fábrica el catálogo general de productos de Adams, para el año 2024:
<https://www.adams-music.com/en/support/d88c546d55404d44cbe509b5a8b260cf1>

No se incluirán en las fichas marcas y referencias recomendadas. Los instrumentos y elementos deberán cumplir con las especificaciones descritas en las fichas técnicas

Para este instrumento se presentan las siguientes inconsistencias:

- La marca Adams, no tiene para el Glockenspiel de concierto ninguna referencia GCA33. Lo más parecido es la referencia GCV33.
- Se exige que tenga pedal con amortiguación sensible, el modelo que referencia Adams GCV33 no lo tiene.
- Material de las teclas se pide en acero al carbono de alta densidad. La marca Adams hace las teclas de sus Glockenspiel en **Barras Parsifal de acero**.
- Las barras Parsifal de carbono, son barras fabricadas con fibra de carbono, un material compuesto por carbono en forma de fibras. El acero al carbono de alta densidad y las barras Parsifal de carbono son materiales distintos con composiciones y propiedades diferentes.
- Las especificaciones técnicas de la ficha, solo las cumple Yamaha con su modelo YG2500.

GRUPO 6 Percusión Sinfónica Profesional FICHA TECNICA 6-D

XILOFONO

Descripción: Xilofono profesional. Mueble integrado de madera y metal. Estuche original de la marca.

Especificaciones: Xilofono de 3.5 octavas (rango F1-C4). Láminas de palo de rosa, Acusticalon ó Keson. Acabado de las láminas: brillante. Medida de las láminas: ancho: 38 a 40 mm aprox. Espesor: entre 22 y 34 mm aprox. largo: 138 a 156 cms aprox.
Afinación de las láminas: 442Hz. Regulación de la altura: 80-100 cms, ancho del teclado: 72 a 75 cms, resonadores de metal, aluminio o material sintético.
Mueble con barras laterales de madera ancladas a unas patas de altura ajustable por medio de sistema hidráulico o de manivela, color negro. Con cuatro llantas con bloqueo.
Estuche original de la marca

Gama del instrumento: Profesional

Marcas y referencias sugeridas: ADAMS (SOLIT SERIES XS2LA35)
Yamaha YX500R

Accesorios adicionales: 1 par de mazas No. 026, o similares
1 par de mazas No. 027, o similares

Para este instrumento se presentan las siguientes inconsistencias:

- La marca Adams, no tiene para el Xilofono ninguna referencia HS1HA35. Lo más parecido es la referencia S1HV35. De ser este modelo no cumple el rango de F1-C8, este instrumento tiene rango de F4-C8
- La segunda opción sugerida por la entidad es el modelo XS2LA35, tampoco existe este modelo, lo más cercano sería XS2V35. De ser este modelo no cumple el rango de F1-C8. Y las teclas son fabricadas de Palisandro claro. Esta madera no está considerada por la entidad en la ficha técnica.
- Para el caso de la referencia de Yamaha YX500R, tampoco cumple el rango, ya que tiene F1-C5.

Para descargar directamente de la fábrica el catálogo general de productos de Adams, para el año 2024:
<https://www.adams-music.com/en/support/d88c546d55404d44cbe509b5a8b260cf1>

Link para verificar las especificaciones del Xilofono Yamaha YX500R:
https://es.yamaha.com/es/products/musical_instruments/percussion/xylophones/yx500r_/specs.html#product-tabs

No se incluirán en las fichas marcas y referencias recomendadas. Los instrumentos y elementos deberán cumplir con las especificaciones descritas en las fichas técnicas

FICHA TÉCNICA 18

TROMPETA EN Bb	
Descripción	Trompeta en Bb en metal dorado o plateado con boquilla en acabado plateado. Estuche original de la marca
Especificaciones	Trompeta en Bb en <u>yellow brass aleación con monel</u> , acabado plateado, o dorado con pistones de alta duración en aleación de monel o acero inoxidable, tapas de pistón y pulsadores, dos gatillos/ argollas de afinación de modelo profesional, dos desagües con tapón en corcho. Campana: Yellow brass, acabado dorado o plateado de 122 a 125 mm Tubería (bore) de 11.60 a 11.80 mm Estuche original de la marca
Gama del instrumento	Estudiante/ intermedio
Marcas y referencias sugeridas	VICTORY VTRP-TSGL Triumph Series Gold Lacquer BESSON Jr-500Q BESSON BE110-1-0 SCHAGERL AUSTRIA TR4211 Yamaha YTR-2330 SELMER BTR211DIR

En este caso hemos subrayado donde por error quedo establecido Yellow brass aleación monel. Esta ultima parte debe referirse al pistón. Por otro lado los codos, bombas y otras partes no se hacen en Yellow Brass, por lo que debería establecerse solo en la campana, que es como aplica este criterio. Al no ser así, se estaría exigiendo una trompeta 100% , en todas sus partes, como campana, tuberías, puntillón, bombas, etc, en Yellow Brass, lo cual no es la realidad.

Finalmente manifestamos nuestra preocupación ya que no se nos ha explicado la mecánica de evaluación técnica, por lo que pedimos se manifieste la entidad sobre el particular, ya que hay inconsistencias en la gran mayoría de los instrumentos de viento de madera y bronce, los cuales no enviamos, a la luz de que solo revisando en la percusión encontramos los que hacen parte de este documento.

Observación #46 A&S LTDA

Finalmente manifestamos nuestra preocupación ya que no se nos ha explicado la mecánica de evaluación técnica, por lo que pedimos se manifieste la entidad sobre el particular, ya que hay inconsistencias en la gran mayoría de los instrumentos de viento de madera y bronce, los cuales no enviamos, a la luz de que solo revisando en la percusión encontramos los que hacen parte de este documento.

Respuesta: La Fundación aclara que la evaluación técnica se realizará de la siguiente manera:

- (i) Revisión documental: El Comité evaluador revisará los catálogos de los instrumentos musicales aportados con la propuesta, en la oportunidad prevista en el cronograma.
- (ii) El Comité evaluador se reserva el derecho de solicitar un ejemplar de muestra de los instrumentos musicales para realizar una inspección física musical que le permita verificar el cumplimiento de las calidades técnicas requeridas, de acuerdo con el anexo técnico.
- (iii) Los proponentes deberán allegar el ejemplar de muestra en el término previsto, *so pena* de rechazo de su oferta.

**Observación #47
A&S LTDA**

Pedimos de manera respetuosa que nos envíen al mail de cada interesado, como el que usaron para hacernos conocer de la presente invitación, o que se publique el manual de contratación de la Fundación nacional Batuta, ya que allí se establecen los lineamientos jurídicos que aplica la entidad en sus actuaciones.

Respuesta: En el documento **“ANEXO 2 DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES”** que se encuentra publicado en la página web de la Fundación, se encuentra el enlace para consultar el Manual de Contratación de la Fundación.

**Observación #48
MUSIK HOUSE**

¿El valor de propuesta económica debemos incluir el IVA de su país el 19%? o solamente el valor de los instrumentos antes del IVA por supuesto incluido el valor de envíos y fletes. y ustedes pagarían el IVA o van exentos de impuesto?

Respuesta: La oferta económica debe elaborarse teniendo en cuenta que, es para una venta en la ciudad de Bogotá D.C., en Colombia, en pesos colombianos, con IVA y todos los costos incluidos (envíos, fletes, nacionalización, aranceles, entre otros). No aplican exenciones de impuestos.

**Observación #49
MUSIK HOUSE**

¿Los documentos de experiencia pueden ir en otro idioma con apostille de traducción oficial?

Respuesta: Los documentos privados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción simple y los documentos públicos en idioma extranjero se presentarán legalizados (Consularización o apostilla, según sean o no provenientes de países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998)

Sin embargo, debe tener presente que, **para firmar el contrato, el proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero.**

**Observación #50
MUSIK HOUSE**

¿Es suficiente con un apoderado que nos represente en Colombia para entregas y asuntos legales? con documento apostillado de país de origen?

Respuesta: Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para manifestar interés, presentar la oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y este documento, así como para presentarla judicial o extrajudicialmente.

Sin embargo, debe tener en cuenta que, en caso de ser adjudicatario del contrato una persona jurídica extranjera sin domicilio en Colombia, para la suscripción del contrato deberá **allegar a la Dirección jurídica de la Fundación, el certificado de inscripción en el registro mercantil otorgado por cualquier Cámara de Comercio de Colombia.**

El proyecto de pliego de condiciones contiene toda la información relacionada con los requisitos para participación de personas naturales y jurídicas extranjeras en el numeral 3.1. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

3. OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

**Observación #51
RAMG SAS**

Frente al numeral 3.2.4. EXPERIENCIA EXIGIDA AL PROPONENTE, solicitamos se requiera como mínimo de 2 años de experiencia cuyo objeto, este relacionado en actividades de proveeduría de instrumentos musicales y accesorios para instrumentos musicales, de acuerdo con el objeto a contratar en el presente proceso, en aras de no limitar la participación de los proponentes cuyas empresas fueron creadas a raíz de la pandemia y como proyecto del gobierno respecto de la reactivación económica.

En caso contrario de no poderse acceder, que se permita acreditar por medio de un proponente plural el cual al menos uno de sus integrantes cumpla con dicho requisito de mínimo de 3 años de experiencia

Respuesta: La Fundación no acoge esta observación, toda vez que, teniendo en cuenta el volumen de instrumentos musicales requeridos, **requiere de un adjudicatario con la experiencia suficiente para ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos, para lo cual se estableció el mínimo de tres años.**

**Observación #52
RAMG SAS**

Respecto del requisito de la Certificación de representación, distribución, o comercialización, expedida por la casa matriz, respetuosamente solicitamos sea retirado de los requisitos, toda vez que ello solamente logra limitar la participación de empresas comercializadoras e importadoras que pueden suministrar las mismas calidades exigidas, pero no todas las empresas cuentan con dichas certificaciones.

Respuesta: La Fundación aclara que todos los proponentes deberán allegar “**Certificación de representación, distribución, o comercialización, expedida por la casa matriz.**”

Este requisito en ningún caso limita la participación de los proponentes, ni da lugar a puntos adicionales, pero sí garantiza a la Fundación que los instrumentos musicales se encuentran plenamente respaldados.

**Observación #53
Sopranos Ltda.**

Observación	Respuesta
<i>En el ítem xilófono ponemos en consideración los fabricados por nuestra compañía ya que sus teclas son en FIBERGLASS teniendo así una afinación más estable ya que estos productos los estamos comercializando en Estados Unidos con una aceptación muy buena ya que no desafinan al cambio de estación y en Colombia a cambio de clima</i>	No se acepta la observación

Sin perjuicio de lo anterior, la Fundación aclara que los grupos no pueden ser fraccionados por instrumentos musicales, y para efectos del presente proceso de selección, **sólo se recibirán propuestas para grupos completos.**

Observación #54
Sopranos Ltda.

Solicitamos exigir al contratista que la fábrica de estos instrumentos cuente con registro de marca y certificado de luthier para que así se constate que el fabricante es una persona idónea y calificada y no un carpintero como muchas veces lo hacen.

Respuesta: La Fundación ha determinado cuáles son las condiciones y especificaciones mínimas requeridas para cada instrumento musical. Adicionalmente, el Comité de evaluación realizará la evaluación de los catálogos de instrumentos musicales aportados por los oferentes y según su criterio y experticia técnica determinará cuáles requieren inspección técnica musical.

Mediante estos controles, y en razón a la experticia técnica de la Fundación, se propende por garantizar la idoneidad y la más alta calidad técnica posible de los instrumentos.

En consecuencia, no se acoge la observación.

Observación #55
Sopranos Ltda.

Favorecer a la industria nacional y más a los exportadores ya que esto ayuda al fortalecimiento de nuestras empresas.

Respuesta: La Fundación reconoce la importancia del fortalecimiento de las empresas nacionales, sin embargo, muchos de los instrumentos requeridos son importados, y no de fabricación nacional; de manera que **no constituye un trato equitativo otorgar puntajes adicionales o privilegiar grupos con la finalidad de generar incentivos a la industria nacional. En consecuencia, no se acoge esta observación.**

FIN DEL DOCUMENTO.